

Análisis de los Diálogos Regionales Vinculantes



Valle de Aburrá

Análisis de Diálogo Regional Vinculante Valle de Aburrá

© Departamento Nacional de Planeación y Universidad Externado de Colombia



Presidente de la República
Gustavo Petro Urrego

Vicepresidenta de la República
Francia Márquez Mina

Departamento Nacional de Planeación
Jorge Iván González
Director general

Universidad Externado de Colombia
Hernando Parra Nieto
Rector

Subdirección General de
Descentralización y Desarrollo Territorial
Hugo Fernando Guerra
Subdirector general

Secretaría General
José Fernando Rubio
Secretario general

Dirección de Ordenamiento y Desarrollo
Territorial
Antonio José Avendaño Arosemena
Director

Facultad de Ciencias Sociales y
Humanas
Jorge Martínez Cotrina
Decano

Subdirección de Planeación Territorial
Erika Londoño Ortega
Subdirectora

Centro de Investigaciones sobre
Dinámica Social (CIDS)
Marta Saade

Bogotá, noviembre de 2023

Diseño metodológico

Departamento Nacional de Planeación
Subdirección de Planeación Territorial
Norma Yalile González Rodríguez

Universidad Externado de Colombia
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Juan Andrés Castro Tobón

Equipo de trabajo investigadores

Departamento Nacional de Planeación

Norma Yalile González Rodríguez
Subdirección de Planeación Territorial
Contratista

Universidad Externado de Colombia

Docentes investigadores

Juan Andrés Castro Tobón
Docente investigador

Geldine Yiceth Torrado
Subdirección de Planeación Territorial
Contratista

Manuel Cancelado
Docente investigador

Angie Molina
Docente investigador

Investigadores

Ana María Cortázar
Íngrid Yurima Morales
Diego Armando Plazas Burgos
Fabio Camargo
Sully Carolina Alvear López
Leidy Laura Castro Castro
Pablo Fabián García Martínez
Camilo Andrés Sandoval Rodríguez
Ximena del Pilar Romero Sanabria
Arlen Yangana Palechor

Asistente de investigación

Gloria Andrea Quiroga Chacón
Salomé Torres Castro

Bogotá, noviembre de 2023

Resumen

El documento presenta una lectura detallada de las propuestas realizadas por las comunidades que participaron en el Diálogo Regional Vinculante (DRV) de Valle de Aburrá, proceso que fue parte integral de la construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: *Colombia, Potencia Mundial de la Vida* y cuya información permite realizar nuevos análisis y brindar insumos a los mandatarios locales en la consolidación de políticas públicas y en la priorización de proyectos nacionales, regionales, sectoriales y territoriales.

Las propuestas analizadas se agruparon en 18 categorías de intervención territorial y articuladas con base en las cinco transformaciones que componen el Plan Nacional de Desarrollo (PND). En ese orden de ideas, el documento se presenta en cinco capítulos y se puede entender metodológicamente en tres segmentos: El primero (capítulo 1), sintetiza los aspectos priorizados por la comunidad, presenta una jerarquización de los contenidos en las categorías de intervención territorial y el desarrollo de las principales apuestas. El segundo (capítulos 2 y 3), desarrolla la articulación de las propuestas en las transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo y en los sectores de inversión del Gobierno Nacional.

El tercer segmento (capítulos 4 y 5) desarrolla un énfasis de lectura especial, en primer lugar, la visión de las comunidades participantes respecto a la Paz Total y, en segundo lugar, la visión de las campesinas y los campesinos en el marco de los Diálogos Regionales Vinculantes. El documento cierra con las conclusiones del ejercicio analítico.

Palabras clave

Diálogo Regional Vinculante, planeación, territorio, desarrollo, participación, región, Valle de Aburrá.

Siglas

AEAP	Apoyo a Empresas Afectadas por Paro
CASD	Centros Auxiliares de Servicios Docentes
CIDS	Centro de Investigaciones sobre Dinámica Social
CNRC	Congreso Nacional de la República de Colombia
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
CTI	Ciencia, Tecnología e Innovación
DD. HH.	Derechos Humanos
DNP	Departamento Nacional de Planeación
DODT	Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial
DRV	Diálogo Regional Vinculante
EAPB	Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud
EPA	Escuelas Populares del Arte
EPM	Empresas Públicas de Medellín
EPS	Entidades Promotoras de Salud
JAC	Junta de Acción Comunal
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
IPC	Instituto Popular de Cali
LGBTIQ+	Lesbianas, gais, bisexuales, transgéneros, transexuales, travestis, intersexuales y <i>queers</i> . El signo más (+) representa a las personas con una orientación sexual, una identidad de género, una expresión de género y características sexuales diversas que se identifican a sí mismas utilizando otros términos.
LTE	Long Term Evolution
NNA	niños, niñas y adolescentes
ONG	Organizaciones No Gubernamentales

PAEF	Programa de Apoyo al Empleo Formal
PDET	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
PDT	Planes de Desarrollo Territorial
PND	Plan Nacional de Desarrollo
POMCAS	Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas
POT	Plan de Ordenamiento Territorial
UCD	Unidad de Científicos de Datos
UEC	Universidad Externado de Colombia
VIS	Vivienda de Interés Social
VISP	Vivienda de Interés Social Prioritaria
ZRC	Zona de Reserva Campesina

Contenido

Análisis de Diálogo Regional Vinculante Valle de Aburrá	2
Resumen	5
Palabras clave	5
Siglas	6
Contenido.....	8
Lista de figuras	11
Presentación	12
Contexto territorial	15
Introducción al Análisis del Diálogo Regional Vinculante Valle de Aburrá.....	17
1. Esto es lo que priorizan las comunidades	19
1.1 Cierre de brechas sociales y económicas.....	21
1.1.1 Acueducto y alcantarillado	22
1.1.2 Educación	22
1.1.3 Empleo	24
1.1.4 Salud.....	25
1.1.5 Vivienda.....	27
1.1.6 Conectividad.....	27
1.1.7 Otros servicios.....	28
1.2 Ordenamiento territorial.....	30
1.2.1 Catastro.....	31
1.2.2 Conflicto de usos de suelo	31
1.2.3 Infraestructura	31
1.2.4 Planes de Ordenamiento Territorial (POT)	33
1.2.5 Sisbén	34
1.3 Sectores productivos	35
1.3.1 Minería	35
1.3.2 Industria.....	36
1.3.3 Asociatividad	37

1.3.4	Emprendimientos, pequeñas y medianas empresas	37
1.4	Derecho a la alimentación	38
1.4.1	Seguridad y soberanía alimentaria	38
1.4.2	Ampliación de cobertura asistencial para población altamente vulnerable con alimentación diferencial	39
1.4.3	Reformulación del Sistema PAE y de alimentación infantil	39
1.4.4	Incorporación de un enfoque diferencial en la alimentación	40
2.	Estas son las propuestas por transformación	41
2.1	Seguridad Humana y Justicia Social	41
2.2	Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática ..	42
2.3	Convergencia Regional	43
2.4	Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental	44
2.5	Derecho Humano a la Alimentación	45
3.	Estas son las iniciativas que proponen las comunidades	47
3.1	Capacidad institucional	47
3.2	Aspectos normativos	49
3.2.1	Medio ambiente	49
3.2.2	Salud	50
3.2.3	Economía	50
3.2.4	Trabajo	51
3.2.5	Paz	52
3.2.6	Educación	52
3.2.7	Ruralidad	53
3.2.8	Cierre de brechas	53
3.2.9	Transporte	53
3.2.10	Comunidades étnicas	55
3.2.11	Participación ciudadana	56
3.3	Categorías emergentes	56
3.4	Iniciativas por sectores de inversión	56

3.4.1	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)	56
3.4.2	Agricultura y desarrollo rural.....	58
3.4.3	Ambiente y desarrollo sostenible	58
3.4.4	Ciencia, tecnología e innovación	59
3.4.5	Comercio, industria y turismo	59
3.4.6	Cultura	60
3.4.7	Educación	60
3.4.8	Gobierno territorial.....	61
3.4.9	Inclusión social y reconciliación	62
3.4.10	Minas y energía.....	63
3.4.11	Salud y protección social	63
3.4.12	Tecnologías de la información y las comunicaciones	64
3.4.13	Transporte	66
3.4.14	Vivienda, ciudad y territorio.....	67
4.	Lo que proponen para la Paz Total.....	69
5.	Visión de las campesinas y los campesinos.....	71
6.	Conclusiones	73
	Referencias	75

Lista de figuras

Mapa 1. Contexto territorial del Valle de Aburrá.....	15
Figura 1. Nube de palabras sobre lo que priorizan las comunidades.....	19
Figura 2. Ejes priorizados por las comunidades del Valle de Aburrá	20
Figura 3. Territorios asociados y grupos poblacionales priorizados.....	21
Figura 4. Porcentaje de propuestas, por eje de transformación del PND 2022-2026.....	41
Figura 5. Priorización en la transformación Seguridad Humana y Justicia Social, por sector de inversión	42
Figura 6. Priorización en la Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática, por sector de inversión	43
Figura 7. Priorización en la transformación Convergencia Regional, por sector de inversión.....	44
Figura 8. Priorización en la transformación Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental, por sector de inversión	45
Figura 9. Priorización en la transformación Derecho Humano a la Alimentación, por sector de inversión	46
Figura 10. Nube de palabras sobre lo que las comunidades proponen para la paz	69
Figura 11. Nube de palabras sobre la visión de las campesinas y los campesinos.....	71

Presentación

El presente documento hace parte del proceso de investigación “Análisis de los Diálogos Regionales Vinculantes, en perspectiva de las agendas locales de desarrollo”, elaborado de manera conjunta entre el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Universidad Externado de Colombia (UEC) que se trazó como propósito el procesamiento, comprensión y análisis de las propuestas generadas por los y las ciudadanos/as que participaron de los espacios de construcción colectiva del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND) *Colombia Potencia Mundial de la Vida*.

Este Plan Nacional de Desarrollo puede considerarse como un hito en los procesos de construcción participativa de políticas, pues convocó la voz de más de 250.000 ciudadanos/as quienes, en el marco de un ejercicio democrático, contribuyeron con alternativas de propuestas para el desarrollo del país construido desde las regiones.

En el país se desarrollaron cerca de 51 Diálogos Regionales Vinculantes entendidos como escenarios donde todos los y las colombianos/as sin distinción de edad, sexo, género, raza y clase social participaron de forma activa con el objetivo de construir las bases del Plan Nacional de Desarrollo. Para tal efecto, el país se dividió en 51 regiones, que rompió con la lógica tradicional de procesos de consulta por departamento, pues el país construyó este número de subregiones en función de tres aspectos fundamentales: la importancia del agua, el conflicto armado y el fin de la desigualdad regional (DNP, 2023a).

El informe que aquí se presenta, busca organizar la información generada por las y los ciudadanas/os que participaron del Diálogo Regional Vinculante de Valle de Aburrá, de tal manera que sirva de insumo para la construcción de los planes de desarrollo municipales y departamentales. Al respecto, es importante aclarar que los resultados presentados en esta investigación, que cuenta con cinco capítulos, corresponden a dos tipos de metodologías. El primero, tercero, cuarto y quinto capítulo corresponden a un análisis cualitativo en el cual se priorizó y desagregó cada una las propuestas de la comunidad de esta subregión.

En lo respectivo al segundo capítulo, la metodología de análisis corresponde a un análisis cuantitativo, que a partir de algoritmos aplicados arrojan el número

de propuestas por transformación del PND¹. Por ello, en el momento de aplicar este tipo de técnicas metodológicas, se pueden presentar diferencias en el número de propuestas que se relacionan en los capítulos correspondientes al análisis cualitativo o cuantitativo.

Por lo tanto, en el primer capítulo se presentan los elementos que han priorizado las comunidades de acuerdo con las categorías de análisis², propias de la metodología de investigación, construidas en función de “ideas fuerza” de las Bases del Plan y el PND. El resultado de esta categorización lo define la lectura de las 1390 propuestas y su recurrencia en cada DRV para el análisis cualitativo correspondiente, que determinó, por frecuencia, los cuatro aspectos en los que los participantes enfocan el desarrollo de su territorio.

En el segundo capítulo se organizó la información correspondiente al análisis cuantitativo que realizó la Unidad de Científicos de Datos del DNP a las 1356 propuestas, cuyo resultado es un visor que presenta los sectores involucrados por cada una de las cinco transformaciones del PND.

En el tercer capítulo otorga un listado priorizado, por sector de inversión, de iniciativas propuestas desde las comunidades para la planeación territorial, a partir del mismo número de registros analizados en el primer capítulo.

Finalmente, los dos últimos capítulos, desde un análisis cualitativo, presentan, por un lado, la visión de las comunidades participantes respecto a la Paz Total y su perspectiva para la construcción de paz, como estrategia de gobierno. Por otro, se desarrollan aspectos que aportan a la construcción de la visión de

¹ Las cinco transformaciones que componen el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, *Colombia, Potencia Mundial de la Vida* son: (1) Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental; (2) Seguridad Humana y Justicia Social; (3) Derecho Humano a la Alimentación; (4) Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática; (5) Convergencia Regional.

² El análisis cualitativo de esta investigación se basó en 18 categorías de las cuales, 14 son principales, 3 transversales y 1 emergente.. Las principales son las siguientes: (1) acción climática; (2) cierre de brechas sociales y económicas; (3) derechos humanos, paz, defensa y seguridad; (4) derecho a la alimentación; (5) determinantes ambientales; (6) formalización de tierras; (7) Ordenamiento territorial; (8) Participación ciudadana; (9) Sectores productivos; (10) Patrimonio cultural; (11) Campesinos como sujetos de derechos y de especial protección; y, por último, (12) Vías y transporte. Las 5 categorías de análisis transversal corresponden a las siguientes: 1) Actores poblacionales; (2) Planeación (proyectos territoriales); (3) Capacidad institucional; 4) Protección animal; y (5) Paz Total.

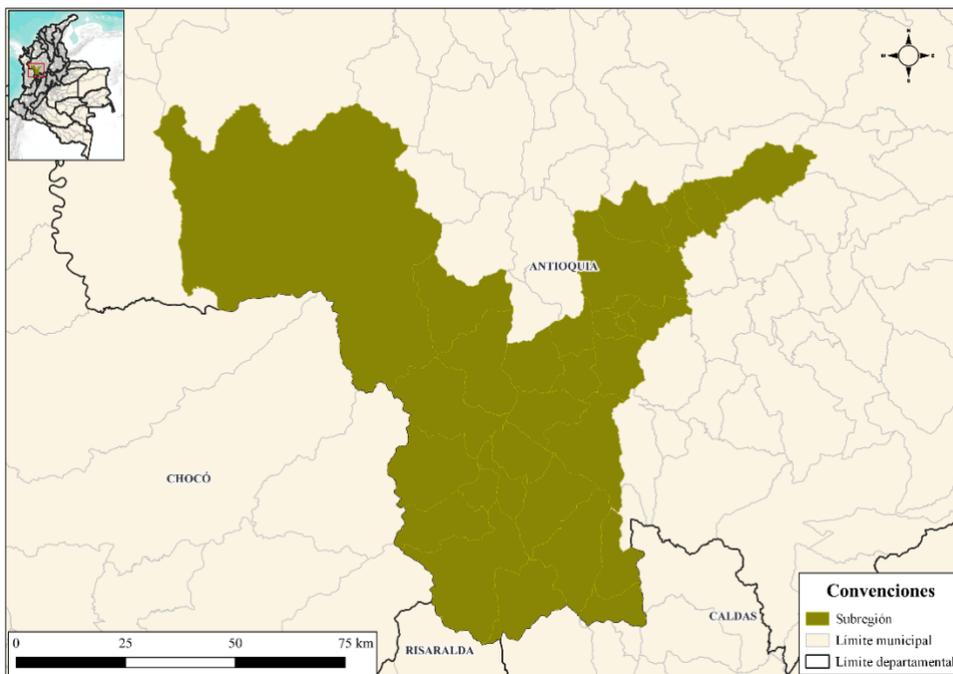
campesinas y campesinos, en el reconocimiento como sujetos de derechos y de especial protección, dado en el acto legislativo del 24 de julio de 2023.

Contexto territorial

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) definió una zonificación para desarrollar los DRV, en este caso, la subregión Valle de Aburrá se encuentra en el departamento de Antioquia, en medio de la cordillera central de los Andes en el suroeste y centro. Constituye un área metropolitana atravesada por la cuenca natural del Río Medellín.

Esta subregión limita por el norte con los municipios de Frontino, Abriaquí, Caicedo, Anzá, Armenia, Heliconia, Ebéjico, San Jerónimo, San Pedro de los Milagros y Donmatías; por el oriente, con los municipios de Concepción, San Vicente Ferrer, Guarne, Río Negro, El Retiro, Montebello, Santa Bárbara y La Pintada; al occidente con el municipio de Vigía del Fuerte y por el sur con los departamentos de Caldas, Risaralda y Chocó, como se indica en el mapa 1.

Mapa 1. Contexto territorial del Valle de Aburrá



Fuente: Elaboración propia, a partir de DNP (2022b).

De esta región priorizada para los DRV hacen parte 30 municipios del departamento de Antioquia: Amagá, Andes, Angelópolis, Barbosa, Bello, Betania, Betulia, Caldas, Caramanta, , Concordia, Copacabana, Envigado,

Fredonia, Girardota, Hispania, Itagüí, Jardín, Jericó, La Estrella, Medellín, Pueblorrico, Sabaneta, Salgar, Támesis, Tarso, Titiribí, Urrao, Valparaíso y Venecia.

En el momento de hacer el análisis cualitativo del Diálogo Regional Vinculante se identificaron entre las propuestas, otros territorios asociados que también forman parte de esta región o específicamente de sus municipios, y que de acuerdo con la relevancia que las comunidades le otorgaron son señalados en este documento: Canal de Panamá, Golfo de Urabá, Buenaventura y Río San Juan.

Introducción al Análisis del Diálogo Regional Vinculante Valle de Aburrá

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: *Colombia, Potencia Mundial de la Vida*, está inspirado en 89.788 propuestas, resultado de la movilización de cerca de 250.000 personas que participaron en 51 Diálogos Regionales Vinculantes. En estos momentos de transición de gobiernos territoriales, es importante para la Subdirección General de Descentralización y Desarrollo Territorial, retribuir estas intervenciones en herramientas que orienten la promoción de un desarrollo económico, social y ambiental, y faciliten la toma de decisiones que respondan a las prioridades territoriales.

Sentar estas bases, implicó no solo el esfuerzo de la población para movilizarse a los diferentes puntos de encuentro y poder expresar sus opiniones acerca de los proyectos estratégicos, sino que fue *"la ciudadanía la que le [dio] jerarquía a los focos de cada transformación"*³ del PND, permitiéndole al Departamento Nacional de Planeación cumplir con dos objetivos fundamentales: el primero, identificar necesidades de cambio y priorizar acciones desde las realidades de los ciudadanos y, el segundo, fue una oportunidad para validar los desarrollos de las bases conceptuales del Plan (DNP, 2023a).

El PND, resultado de una construcción participativa, recoge las voces territoriales desde su propia escala, ámbito y costumbres. Estos diálogos inscritos bajo la normativa vigente ofrecieron la oportunidad, a la comunidad del Valle de Aburrá, de interactuar directamente con los servidores públicos del orden nacional y a estos les permitió reconocer las dinámicas territoriales y la importancia de una conversación a partir de experiencias y conocimientos.

Por ello, dentro de la estrategia *Juntos por el Territorio*, la Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DODT), en un proceso de colaboración técnica entre el DNP y la Universidad Externado de Colombia (UEC), diseñó una metodología para el análisis cualitativo de estos DRV, de tal manera que este diálogo social se convierta en un insumo para que los nuevos gobiernos locales concreten la planeación territorial desde la etapa de caracterización y diagnóstico de sus nuevos Planes de Desarrollo Territorial.

³ Jorge Iván González Borrero, director general del Departamento Nacional de Planeación, en Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: *Colombia, Potencia Mundial de la Vida* (DNP, 2023b).

Técnica y metodológicamente se considera que el ejercicio aquí desarrollado es una forma de retribución al esfuerzo llevado a cabo por los territorios; las regiones que se han organizado y los ciudadanos que han acudido de forma desinteresada a la construcción de un plan que fortalece los procesos democráticos y que se caracteriza por una priorización de “abajo hacia arriba”; es decir, un proceso que se construyó desde las bases de la sociedad y que ahora devuelve la información como insumo para la construcción de planes locales de desarrollo, en otras palabras, que invierte el sentido de la relación y desde el nivel central le devuelve organizada y jerarquizada la información a los territorios.

En un primer momento se identifica, a través de un análisis cualitativo, la perspectiva que tienen las comunidades de su territorio, a partir de la lectura de las **1390 propuestas** recibidas en el DRV, allí se analizan **18 categorías** de intervención territorial, de acuerdo con la metodología.

En un segundo aparte se identifican con base en criterios cuantitativos los resultados de 1356 propuestas por cada uno de los ejes de transformación⁴ y su relación con los principales sectores de inversión. Se hace mediante una herramienta diseñada por la Unidad de Científicos de Datos (UCD) del DNP.

Como complemento al análisis cualitativo, resultado de la lectura de las propuestas de la comunidad del Valle de Aburrá se relacionan de manera puntual las iniciativas identificadas como respuesta a sus necesidades en esta zona del país.

Finalmente, se desarrolla un énfasis de lectura especial, en primer lugar, la visión de las comunidades participantes respecto a la Paz Total y, en segundo lugar, la visión de las campesinas y los campesinos. El documento cierra con las conclusiones del ejercicio analítico.

⁴ Las cinco transformaciones que componen el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, *Colombia, Potencia Mundial de la Vida* son: (1) Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental; (2) Seguridad Humana y Justicia Social; (3) Derecho Humano a la Alimentación; (4) Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática; (5) Convergencia Regional.

1. Esto es lo que priorizan las comunidades

Este ejercicio comprende el análisis cualitativo del diálogo diverso que se dio en el Valle de Aburrá, basado en las propuestas presentadas por la comunidad, puesto que sus ideas y diario vivir facilitan la comprensión, desde y para el territorio, sobre las dinámicas económicas, sociales, culturales e institucionales. En primer plano, se encuentra la interacción de diferentes sectores desde otra perspectiva y proyecta intervenciones específicas que podrían incluirse en la etapa de caracterización y diagnóstico de los nuevos planes de desarrollo territorial (PDT).

Una vez leídas las 1390 propuestas de la población del Valle de Aburrá, las apuestas que hacen sus habitantes giran alrededor de temas como al cierre de brechas sociales y económicas principalmente en el ámbito de la educación, el empleo, y la salud; las transformaciones productivas, la participación ciudadana, el fortalecimiento comunitario y organizativo, entre otros, como se muestra en la figura 1. Esta proporción respecto a las demás propuestas muestra la tendencia de la participación y el interés de los participantes.

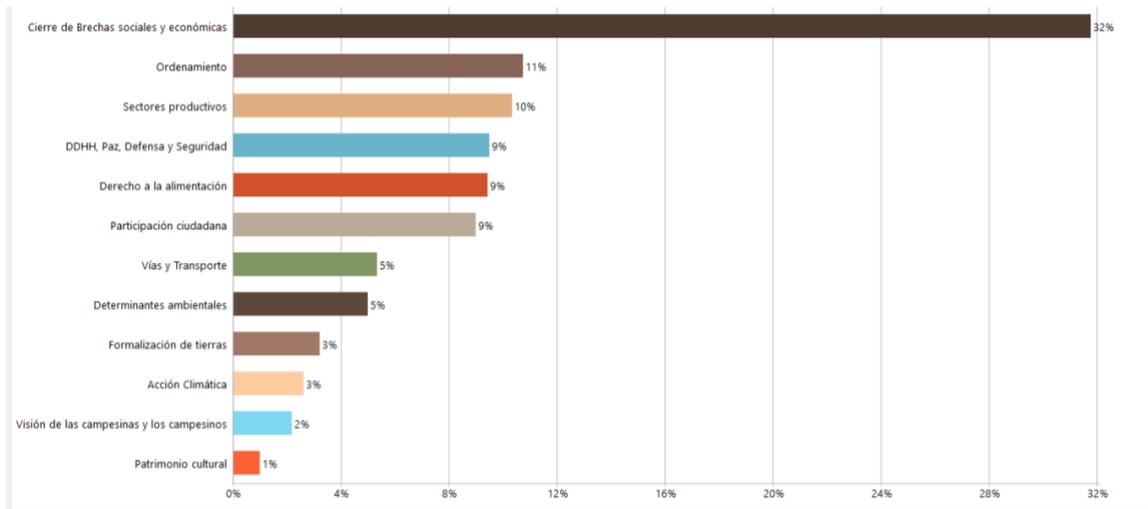
Figura 1. Nube de palabras sobre lo que priorizan las comunidades



Fuente: Elaboración propia, a partir de propuestas del DRV Subregión Valle de Aburrá (DNP, 2022a).

De acuerdo con las 14 categorías principales de análisis, la comunidad dialogó en el Valle de Aburrá en torno a 4 aspectos principalmente, cuyo orden de importancia es el siguiente: (1) cierre de brechas sociales y económicas; (2) ordenamiento territorial; (3) sectores productivos; y, (4) derechos humanos, paz, defensa y seguridad; como lo indica el gráfico de barras en la figura 2.

Figura 2. Ejes priorizados por las comunidades del Valle de Aburrá



Fuente: Elaboración propia, a partir de propuestas del DRV Subregión Valle de Aburrá (DNP, 2022a).

Estos ejes se concentran geográficamente en la ciudad de Medellín, los municipios de Bello, Barbosa, Puerto Berrío, Urrao, Oriente y Sureste antioqueño y giran en torno a la población de mujeres; niños, niñas y adolescentes (NNA), personas con capacidades diversas y campesinos, entre otros⁵ (figura 3). Las propuestas de la comunidad se presentan en el tercer capítulo de este documento. En ese sentido, lo que expresa la figura 3 es, en primer lugar, una noción de región; y, en segundo lugar, una noción de integración regional desde

⁵ El enfoque poblacional identificado por los habitantes del Valle de Aburrá para la implementación de políticas sociales o económicas está dirigido en los siguientes grupos poblacionales relacionados en las propuestas del DRV Valle de Aburrá: Mujeres (21 %), niños, niñas y adolescentes (15 %), campesinos (11 %), personas con capacidades diversas (10 %), jóvenes (7 %), indígenas (7 %), LGBTIQ+ (6 %), líderes sociales (6 %), adulto mayor (4 %), víctimas (4 %), afrodescendientes, negros, raizales y palenqueros (4 %) y población migrante (3 %).

la perspectiva de sus municipios y su diversidad poblacional en los territorios asociados.

Figura 3. Territorios asociados y grupos poblacionales priorizados



Fuente: Elaboración propia, a partir de propuestas del DRV Subregión del Valle de Aburrá (DNP, 2022a).

1.1 Cierre de brechas sociales y económicas

Desde una mirada general, las comunidades del Valle de Aburrá buscan un cierre de brechas sociales y económicas (32 %), a partir de acciones relacionadas con inversión en acueducto y alcantarillado; conectividad, educación, empleo, vivienda y otros servicios.

Así mismo, se requiere el fortalecimiento de la presencia institucional en el territorio, que priorice a la mujer cabeza de familia, a los adultos mayores, a las niñas, niños y adolescentes (NNA) y poblaciones en condiciones de vulnerabilidad. Se manifiesta interés en la asignación de recursos, inversión y proyectos, que provengan de todas las instituciones nacionales y locales, articuladas con el sector privado para el desarrollo del área metropolitana (urbana) y las áreas rurales.

Por último, se identificó que el concepto de lo territorial se identifica con la necesidad del crecimiento conjunto y ordenado de los territorios en el que se garantice la participación efectiva de la comunidad a través de mesas de trabajo u otras metodologías, con el objetivo de asegurar acciones que garanticen el derecho a la vida, a la integridad, a la salud, a la seguridad y soberanía alimentaria en sus comunidades y territorios.

1.1.1 Acueducto y alcantarillado

La importancia de garantizar agua potable y saneamiento básico con alcance a todos los territorios se relaciona con una estrategia de regionalización, en la que participe la ciudadanía en el diseño, implementación y ejecución de los proyectos vinculados a estos servicios; que podría iniciar con el fortalecimiento de los acueductos de carácter comunitario, veredales o barriales evitando su privatización toda vez que las poblaciones organizadas continuarían siendo responsables del manejo administrativo y operacional, así contribuyen, adicionalmente, a la conservación, protección y cuidado de las cuencas que abastecen los acueductos.

Un aspecto adicional por mejorar es la gestión eficiente de los recursos de inversión para garantizar la calidad del servicio y un mínimo vital con programas que incluyan esquemas de financiación estatal, ello a fin de cubrir la cantidad de metros cúbicos de agua suministrada que priorice población en condición de vulnerabilidad.

Lo anterior se vincula con la necesidad de implementar un cambio en la medición del servicio que sea más avanzada y que facilite el acceso a los usuarios, con el objetivo de lograr una implementación exitosa de los programas de uso eficiente y ahorro de agua mediante la gestión en tiempo real de los consumos.

Otra propuesta en relación con los subsidios es promover un esquema de pago anticipado o medidores prepago en los servicios de acueducto y alcantarillado en las viviendas de interés social o de interés prioritario, con el fin de que estas tengan acceso a los servicios en condiciones de calidad y continuidad, y que, además, sus habitantes controlen su consumo teniendo en cuenta su capacidad de pago.

1.1.2 Educación

Las propuestas vinculadas con la educación mencionan una reforma al modelo educativo actual, con mayores recursos para enfocarse en acciones como las siguientes: reparar la infraestructura de las instituciones educativas; mejorar las condiciones laborales para docentes y otros funcionarios; ampliar el programa *Todos a Aprender* que priorice docentes de instituciones rurales; y, ampliar

cobertura de subsidios o programas que faciliten el acceso y las oportunidades a poblaciones priorizadas.

Por otro lado, en las propuestas se menciona la necesidad de fortalecer las instituciones educativas desde el ámbito científico y tecnológico, teniendo en cuenta las necesidades del contexto sociocultural; por ejemplo, facilitar el trabajo en el campo y promover una educación en la que se incentive la apropiación de la identidad o las prácticas campesinas. También se solicita la creación de escuelas especializadas en agricultura, ganadería, las artes u oficios rurales.

Teniendo en cuenta que las instituciones educativas garantizan el derecho a la alimentación con programas como el *Programa de Alimentación Escolar*, al que debe incrementarse el presupuesto para mejorar la calidad del servicio, se solicita que este sea coherente con la idea de alimentación saludable e incluya propuestas nutricionales acordes con las necesidades de NNA; que incluso podrían asociarse a proyectos pedagógicos de cultivos o huertas en las instituciones, que enseñen y promuevan sobre soberanía alimentaria y pedagogías de cultivo.

A esto se suman iniciativas en las formas pedagógicas que incluyan perspectivas de distintas disciplinas, epistemologías y avances tecnológicos para conseguir el cambio que requiere el país desde la construcción de paz hasta el cuidado del medio ambiente.

La Pedagogía del Amar para una transformación cultural profunda de emocionalidad y de mentalidad en Colombia (*Diálogo Regional Vinculante Valle de Aburrá, propuesta 68*).

Hay que proponer una pedagogía basada en fundamento diferentes a los matriarcales patriarcales. Nuestra propuesta incluye una antropología, una epistemología y una pedagogía para ese cambio cultural (*Diálogo Regional Vinculante Valle de Aburrá, propuesta 69*)

Igualmente, las propuestas hacen hincapié sobre el desarrollo y puesta en marcha de herramientas para sensibilizar, formar y concientizar sobre la educación y la diversidad sexual, el medio ambiente y la soberanía alimentaria, mediante materias, manifestaciones artísticas y culturales para promover la conservación medioambiental y el liderazgo comunitario desde la infancia. Por

otro lado, se solicita mejorar los programas curriculares de las instituciones garantizando la etnoeducación, la cátedra afrocolombiana, la lengua de señas desde la educación básica y la articulación de los programas escolares con las realidades particulares del territorio y de la región.

Por último, la educación no formal aparece con un rol significativo en las comunidades, por lo que se propone conformar espacios de aprendizaje, cualificación y formación de docentes comunitarios, educadores y agentes culturales con la finalidad de mejorar los procesos investigativos y creativos de su labor, la cual resulta determinante en el marco pedagógico y cultural del territorio, al respetar la autogestión y autonomía de la sociedad. En este sentido, se solicita igualmente adecuar y fortalecer:

[...] una red nacional de bibliotecas y centros culturales comunitarios como centros de enseñanza de oralidad, lectura, escritura y formación artística para la paz, con recursos técnicos, inmuebles, físicos y recursos económicos para su funcionamiento (*Diálogo Regional Vinculante Valle de Aburrá, Propuesta 1024*).

1.1.3 Empleo

Entre las propuestas se hace alusión a la necesidad de generar más empleos con óptimas condiciones de trabajo como la estabilidad y un salario digno que cumpla con las condiciones del derecho al trabajo, disminuyendo las tasas de desempleo. De esta apuesta general se desprenden las siguientes solicitudes específicas.

- Garantizar la participación equitativa de las mujeres en el ámbito laboral con oportunidades de trabajo que tengan en cuenta las particularidades; por ejemplo, de las madres cabeza de familia en la que se puede dar una flexibilidad de tiempo para el cuidado de sus hijos permitiendo incluso en incluso el trabajo en casa. Además, apoyar las unidades productivas de mujeres afrodescendientes, indígenas y campesinas aportando a la sostenibilidad y cualificación de los procesos de economías populares y comunitarias.
- Garantizar oportunidades de empleo a personas con capacidades diversas para su reconocimiento como personas que aportan al desarrollo económico del país.

- Apoyar con créditos a emprendimientos, pequeñas empresas y empresas que pueden impulsar la economía, el desarrollo social y con esto más ofertas de empleo. Se destaca el papel de las empresas mineras y sus proyectos en este ámbito.
- Vincular médicos integrales comunitarios, quienes piden ser reconocidos en el sistema de salud del país y, de esta forma, contribuir a dar atención en la salud a las poblaciones en condición de vulnerabilidad.
- Garantizar posibilidades de empleo a personas migrantes facilitando los procesos de validación de títulos de otros países y las oportunidades.
- Crear programas para que los jóvenes tengan su primer empleo conseguido a través del mérito, impulsando estrategias en el ámbito laboral y universitario con practicantes donde puedan tener las condiciones de seguridad y recursos para realizar los procesos creativos, investigativos y formativos.
- Destinar mayor presupuesto a las Juntas de Acción Comunal (JAC) para liderar proyectos productivos que generen, a su vez, empleo en las mismas comunidades.
- Con entidades gubernamentales, como MinCultura y MinEducación, regular la forma de contratación y pago de los docentes o artistas que incluso estén vinculados a las casas de cultura o instituciones educativas, lo que requiere mayor inversión en las mismas. Además, se solicita garantizar la equidad de trabajo en este espacio para las mujeres, al igual que en los proyectos audiovisuales y eventos culturales buscando el trabajo digno y la calidad de vida de profesionales del sector.
- Crear plazas de empleo digno para los cuidadores y personal resocializador del habitante de calle.
- Mejorar las desigualdades que hay en la vinculación de talento humano a empresas privadas y públicas.

1.1.4 Salud

En esta área se propone una reforma estructural del sistema de salud que permita universalizar la cobertura con calidad, oportunidad y equidad.



Es responsabilidad del Estado y de recursos del Estado garantizar la afiliación al sistema de salud de todo ciudadano colombiano [...] la ley es contundente al manifestar que si un ciudadano no está devengando el salario mínimo y sus contratos laborales se suspenden es obligación estatal garantizarle la atención (*Diálogo Regional Vinculante Valle de Aburrá, Propuesta 1286*).

Esta propuesta va de la mano con la de mejorar la infraestructura, las condiciones laborales de trabajadores de la salud posibilitando su formación continua y de otras condiciones que dignifiquen su trabajo. Las peticiones se enfocan en eliminar la intermediación en la administración de los recursos que se podría realizar fortaleciendo la red pública de prestadores de servicios en salud y garantizando la mejor gestión de la salud pública en los territorios y las poblaciones priorizadas. Adicionalmente, se busca incrementar los centros de urgencias en los centros de salud y que se hagan jornadas barriales con distintos programas.

A su vez, se hace referencia a la falta de inclusión en la atención de salud, principalmente a las personas con capacidades diversas o comunidades étnicas que tienen otra lengua distinta al español. Para ello, se sugiere que los requisitos de contratación de los profesionales de la salud incluyan requisitos de habilidades en idioma de lengua de señas, braille y las distintas lenguas indígenas según el contexto territorial que así lo requiera.

Otro aspecto relacionado que surgió en las propuestas y que ha estado relegado e implica una mayor inversión de recursos es la salud mental y la atención psicológica con miras a la prevención.

Por último, teniendo en cuenta la integralidad que implica una óptima atención a la salud, se hace referencia a que esta no se puede lograr sin una articulación real con programas de soberanía alimentaria y nutricionales, que garantice la posibilidad de tener una alimentación diferencial acorde con el ciclo de vida y las características propias de la población, lo cual implica una inversión significativa de recursos y el fomento de la investigación respecto a la producción de alimentos de mejor calidad, que no afecten la salud y que garanticen el derecho a la alimentación; lo anterior implica también reconocer y fortalecer la medicina ancestral y natural y de incluirlas en la oferta del Plan Obligatorio de Salud en todo el país.

1.1.5 Vivienda

“Tener vivienda digna” es la frase que más se menciona dentro de las propuestas asociadas a esta subcategoría. Se solicita a través de la solicitud de planes y proyectos del Gobierno local para el acceso a vivienda de interés social, que considere previamente la caracterización y particularidades de la población, sin costos de asignación.

En este escenario, los barrios cumplen un rol significativo reflejado en las propuestas en las que se hace alusión a temas vitales, a saber: la legalización de los asentamientos y al programa de mejoramiento barrial impulsado con un equipo técnico interdisciplinario, y la identificación de riesgos y amenazas para disminuir deslizamientos e inundaciones e impulsar mejoras infraestructurales.

También se reconoce la importancia de las organizaciones populares de vivienda, las cooperativas y las asociaciones, que deberían recibir apoyo y ser fortalecidas para continuar con sus acciones y garantizar el derecho a la vivienda adecuada y legal en el marco del ordenamiento territorial, promoviendo y mejorando las alianzas público-comunitarias.

Desde lo comunitario, igualmente, se evidencia la necesidad de un apoyo en la autoconstrucción de vivienda, desde el punto de vista técnico lo técnico, con procesos de formación o facilidad de créditos para materiales de construcción y otros elementos que faciliten su reconocimiento en la legalidad; además, se solicita impulsar la fabricación y uso de materiales de construcción como los residuos sólidos, adobes ecológicos, la guadua, entre otros, para que se incluyan en la construcción de viviendas sostenibles.

Finalmente, se plantea la necesidad de promover proyectos de reasentamiento concertados con las comunidades expuestas a riesgos y amenazas, a través del diálogo que viabilice la estructuración de medidas y ejecución de acciones que garanticen viviendas seguras.

1.1.6 Conectividad

Las propuestas realizadas por las comunidades buscan avanzar hacia la digitalización, mejorar la conectividad, cerrar brechas digitales, y facilitar la transición energética, con un enfoque en la inclusión y el desarrollo sostenible.

Esto se presenta en dos momentos: (1) estrategias para la apropiación y uso de la conectividad, y (2) digitalización articulada a la justicia ambiental.

La primera propone destinar recursos gubernamentales para ampliar la conectividad y mejorar la calidad de los servicios digitales y las telecomunicaciones especialmente en las zonas rurales y espacios comunitarios. Además, se sugiere crear programas de subsidios para acceder a servicios de telecomunicaciones, un mínimo vital de acceso a Internet y ajustes en cargas fiscales para mejorar la asequibilidad. Sin embargo, se presenta el requerimiento de la migración de redes obsoletas, incentivar la adquisición de equipos digitales, y una mejor tecnología para la televisión pública, entre otras alternativas de avance.

La segunda, busca impulsar la digitalización de los archivos físicos, tanto públicos como privados, priorizando la participación de jóvenes y utilizando tecnología adecuada para ello. Esto permitirá la política "cero papel" y tendría un impacto positivo en el medio ambiente. Además, se busca integrar a todos los municipios del Valle de Aburrá con inversión en conectividad digital, mejora en la cobertura y calidad, al igual que en el establecimiento de un marco normativo e institucional en tecnologías de la información y las comunicaciones.

La implementación de asociaciones público-privadas se propone para cerrar brechas digitales en zonas apartadas, con el fin de procurar nuevas e innovadoras condiciones y mecanismos de pago del servicio de internet. Se sugiere proporcionar equipos de cómputo a familias vulnerables y establecer un distrito de ciencia, tecnología e innovación (CTI) en todo el país con beneficios tributarios. También se destaca la importancia de acceder a recursos para tecnologías como LTE⁶ y redes comunitarias.

1.1.7 Otros servicios

La discusión central, en relación con los otros servicios públicos, fue sobre el manejo de los residuos sólidos, la importancia de su aprovechamiento y reciclaje mediante herramientas tecnológicas que puedan transformarlos en materias

⁶ Long Term Evolution (LTE) LTE es un estándar para comunicaciones inalámbricas de transmisión de datos de alta velocidad para teléfonos móviles y terminales de datos. El 3GPP está definida por unos como una evolución de la norma 3GPP UMTS y por otros como un nuevo concepto de arquitectura evolutiva.

primas de alta calidad, fertilizantes agroecológicos, tratamiento de suelos, o materiales de construcción sostenible. Así, será posible de clasificarse como abono para los cultivos o ecohuertas, ello implicaría capacitar a las personas para la clasificar desechos, y contratar personal especializado en la recolección con acceso a una remuneración por este trabajo que se lidere el Gobierno local.

Adicionalmente, para el desarrollo de estas acciones se propone la creación de una dirección nacional o ley de aprovechamiento de residuos sólidos que den las directrices de la producción, capacitación y transferencia tecnológica para el aprovechamiento de los residuos; la ejecución del programa Basura Cero (adoptado mediante Ordenanza 10 de 2016), priorizar el Plan de Atención Sectorial de Mitigación para Aguas Residuales y Residuos Sólidos o impulsar la creación de una planta industrial para el manejo de esos residuos.

Aparte de buscar la articulación pública y privada, en la que se fortalezcan las buenas maneras de producción como las que han implantado empresas que desarrollan procesos para transformar los residuos de construcción y demolición, plásticos e industriales se pueden impulsar incentivos que hagan rentable estos procesos y promuevan avances tecnológicos o reducción de impuestos. Lo anterior se materializa al articularse con la estrategia nacional de economía circular y desarrollo sostenible.

Finalmente, este punto de los residuos sólidos también puso en discusión lo referente a los rellenos sanitarios, su reducción y la necesidad de que estos tengan una transformación a un modelo de aprovechamiento de los residuos en materias primas.

Por otro lado, se refirió al servicio público de la energía eléctrica donde se presenta la necesidad de regular las tarifas, principalmente en Medellín, y garantizar el subsidio de unos puntos porcentuales de consumo para los estratos 1 y 2 (prorrogar el artículo 297 de la Ley 1955 de 2019). Además, se propone que sea el Estado el que pueda asumir la prestación de dicho servicio convirtiéndolo en un medio para aumentar la productividad. Sin embargo, la reducción y el uso responsable en la energía eléctrica se puede lograr con una apropiación de la ciudadanía mediante incentivos sociales o económicos, y con las empresas de servicios públicos domiciliarios y la digitalización de su cadena productiva, que pueda facilitar el brindar un acceso diferencial.

1.2 Ordenamiento territorial

El segundo eje priorizado en la región del Valle de Aburrá es el Ordenamiento Territorial (11 %), relacionado con los subejos de catastro, conflictos por usos del suelo, estratificación, infraestructura, movilidad interna de la población, POT-EOT y Sisbén.

- Mayor apoyo estatal para el acceso a diferentes recursos que les permitan a organizaciones sociales mayor incidencia, participación e investigación en el desarrollo del territorio.
- Formación para la planificación y formulación de proyectos de desarrollo territorial.
- Fomentar y promover el ejercicio de las ciudadanías participantes, donde todos los diferentes consejos tengan poder de decisión en la agenda y política pública.
- Que los diferentes instrumentos de planificación nacionales y regionales se articulen.
- Formular un plan nacional de formación orientado hacia la educación popular para la formación ordenamiento territorio, participación política, gestión institucional, soberanía y demás aspectos que fortalezcan el tejido social.
- Que la socialización de los proyectos realmente permita la incidencia de la ciudadanía, donde puedan tomar decisiones en torno a la gestión del riesgo.
- Gestionar el catastro multipropósito de manera transparente y participativa.
- Fortalecer la organización comunitaria para la gestión del riesgo.
- Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para que la ciudadanía pueda hacer mayor uso de estos.
- Mayor institucionalidad en el territorio rural.

(Diálogo Regional Vinculante Valle de Aburra, propuesta 468).

1.2.1 Catastro

Respecto al catastro, se exige la aplicación del catastro multipropósito de forma ágil y oportuna con la participación de la comunidad y el acompañamiento del orden nacional y departamental, de tal manera que...

[...] el plan de desarrollo nacional debe coadyuvar la actualización de los catastros municipales y su calidad multipropósito. Un catastro para una justicia distributiva y no solo para la carga impositiva" (*Diálogo Regional Vinculante Valle de Aburrá, propuesta 341*).

Igualmente, se solicita la creación de una contribución especial por construcción de edificaciones para usos de gran impacto, que financiaría sistemas de transporte definidos por la ley. Esta contribución sería exigible en el momento de expedirse la licencia urbanística de construcción, con excepciones para proyectos liderados exclusivamente por entidades públicas.

Otro aspecto por considerar es hacer avalúos de la plusvalía derivada de los generada en los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), buscando una valoración justa de los beneficios generados por el desarrollo urbano.

1.2.2 Conflicto de usos de suelo

Se propone realizar un estudio de los suelos del país para gestionar y regular su uso y la planificación de usos del suelo urbano y rural según las vocaciones productivas subregionales. Por otro lado, se propone que por medio de la alcaldía de Medellín se legalicen predios a la población víctima de la ciudad.

Que se genere un instrumento de planificación rural que permita la flexibilidad en las normas de usos del suelo, aprovechamiento, etc., que los procesos de titularización se fortalezcan. Las normas de planeación no permiten titular predios urbanos y rurales correctamente. Unidad de Planificación Rural UPR 3600 de 2007 (*Diálogo Regional Vinculante Valle de Aburrá, propuesta 475*).

1.2.3 Infraestructura

Las propuestas hechas por la comunidad abordan diversas necesidades e inversiones para mejorar o construir infraestructura en diferentes sectores

buscando contribuir tanto al desarrollo local y regional como al bienestar de la sociedad de manera sostenible.

En principio, se plantea la necesidad de inversión en programas y proyectos de infraestructura en los municipios, priorizando territorios PDET y del área metropolitana que fortalezcan el acceso a vivienda y a servicios públicos, el mejoramiento, construcción y fortalecimiento de los espacios públicos y bienes públicos, a través de mecanismos como Obras por Impuestos u otras preferencias fiscales a las grandes empresas para fomentar el apoyo a la inversión regional, especialmente, en carreteras, escuelas, y hospitales, entre otros; que contribuyan al desarrollo local. Sin embargo, dentro del sector de infraestructura se destacan las siguientes propuestas que requieren especial atención:

- Mejorar la infraestructura logística para potenciar el comercio, principalmente agropecuario, conectándolo con el mercado nacional e internacional.
- Invertir en movilidad sostenible con el mejoramiento de vías secundarias y terciarias, mejoramiento o instalación y rehabilitación de puertos multimodales.
- Para garantizar la movilidad interna de la población, se requiere mantenimiento vial, y controlar la circulación de vehículos antiguos en cuanto a sus implicaciones en términos de contaminación, lo que podría respaldar el Gobierno Nacional impulsando una política de movilidad y seguridad vial.

Se propone la unión y ejecución para el desarrollo de los municipios de Bello y Copacabana para beneficiar a nuestras veredas con vías dignas de conectividad para desplazamiento de la población y nuestros productos agropecuarios, e incluso fomentar el ecoturismo en nuestra zona de conservación ambiental (*Diálogo Regional Vinculante Valle de Aburrá, propuesta 1265*).

- Aunar esfuerzos entre el Gobierno local y el sector privado para mejorar el transporte público como el metro de Medellín o el sistema integrado Tren del Río.
- Fortalecer y establecer normativas para el desarrollo de la infraestructura ferroviaria en el país, con el objetivo de garantizar un marco sólido y

propicio para su crecimiento, y financiar proyectos ferroviarios, desde el diseño hasta la construcción y mantenimiento de la infraestructura ferroviaria.

- Crear aldeas solares en los municipios del norte y oriente de Antioquia y apoyar la implementación de aldeas eólicas en el Municipio de Urrao, Antioquia.
- Mejorar las infraestructuras físicas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), a fin de fortalecer las instalaciones dedicadas a la atención de la infancia, y crear nuevas unidades de servicio para la primera infancia en lugares descentralizados con espacios especialmente diseñados tanto para niños como para niñas.

1.2.4 Planes de Ordenamiento Territorial (POT)

En relación con los POT se menciona la importancia de elaborarlos con la concertación comunitaria de diversos actores del territorio como el sector empresarial o las organizaciones no gubernamentales (ONG). De igual forma, se pide la transversalidad del enfoque de género con una participación efectiva por parte de esta comunidad, que sea de carácter vinculante para permitir una apropiación ciudadana del POT. Esta propuesta metodológica permitiría un ordenamiento articulado que contemple las características específicas de cada territorio.

Que nos dejen en la comuna 14 de Medellín, que revisen correctamente los POT según las diferencias dinámicas sociales, no revisar solo geografía, respetar los espacios y ayudar a un mejor ordenamiento (*Diálogo Regional Vinculante Valle de Aburrá, propuesta 221*).

En este escenario, solicitan que en Medellín se dé una planeación que busque el mejoramiento integral de barrios como medida de adaptación al cambio climático, reconocimiento, legalización y regulación de barrios informales o nuevos barrios de la ciudad, específicamente se mencionan los que se han construido en la comuna 1.

Ahora bien, las propuestas en materia de gestión ambiental hacen hincapié en la sostenibilidad empresarial, la protección de bosques y suelos, la creación de sistemas de purificación de aire en ciudades y la promoción de la bioeconomía; lo anterior se asocia con propuestas para implementar estrategias para una

gestión ambiental más responsable; esta sería posible gracias a un replanteamiento de las ciudades en los POT en lo concerniente a los recursos hídricos, el cuidado de las cunecas de agua y el tratamiento de residuos.

Estas propuestas buscan reformar leyes para que el agua funja como eje central del ordenamiento y promueva la sostenibilidad a través de la economía circular y de proyectos productivos populares.

Cuidado comunitario de las fuentes de agua por medio de planes comunitarios de apropiación y cuidado del agua acompañado de proyectos de infraestructura de bajo impacto (*Diálogo Regional Vinculante Valle de Aburrá, propuesta 454*).

La población participante propone proteger las zonas verdes, poner en marcha acciones contra la tala de árboles y el cuidado de los servicios ecosistémicos de bosques, parques y especies de flora endémicas, al tiempo que se exige construir corredores verdes que conecten el área metropolitana para mejorar las condiciones ambientales de la ciudad.

Proponemos para el plan nacional de desarrollo que se incluya y estudie la posibilidad de trazar unos lineamientos nacionales, para que toda ciudad y pueblo tenga un vivero con las capacidades de proveer de plantas nativas en vía de extinción, maderables, frutales, plantas para enriquecimiento de bosques tropicales para el control de erosión, como el vetiver, balazo y otras (*Diálogo Regional Vinculante Valle de Aburrá, propuesta 1292*).

1.2.5 Sisbén

En cuanto al Sistema de identificación de potenciales Beneficiarios de Programas Sociales, conocido como el Sisbén, se solicita una mejor caracterización de la comunidad y sus viviendas y evaluar la posibilidad de reestructurar las exigencias de beneficios para las personas que viven en estratos 1,2 y 3.

[...] la calificación del Sisbén no es la indicada para determinar la situación económica de una persona o grupo familiar, ni determinar para su grupo de salud (*Diálogo Regional Vinculante Valle de Aburrá, propuesta 1286*).

1.3 Sectores productivos

El 10 % de las propuestas de las comunidades del Valle de Aburrá están relacionadas con los sectores productivos, a través de las cuales se propone el fomento de un sistema nacional y regional en el que prime la economía popular y solidaria que vincule a los territorios desde el reconocimiento de sus particularidades, especialmente territorios PDET y aquellos donde se apliquen políticas de sustitución de cultivos de uso ilícito.

[...] donde se pueda diversificar la producción alimenticia y la obtención de otros bienes como la madera base de la seguridad alimentaria, el mejoramiento económico de las comunidades rurales locales y la conservación ambiental (*Diálogo Regional Vinculante Valle de Aburrá, propuesta 436*).

Así mismo, se considera que la economía en los municipios puede impulsarse a través de programas de educación y finanzas inclusivas, el fortalecimiento de pequeños emprendimientos productivos, la inversión en programas, el fortalecimiento de la infraestructura y la implementación de modelos de economía circular, el fortalecimiento de las asociaciones público-comunitarias, la autonomía financiera de las Juntas de Acción Comunal, la creación y fortalecimiento de asociaciones públicas-cooperativas y la creación de una Red de Articulación para el Desarrollo Económico, entre otras alternativas.

Se evidencia que las propuestas buscan promover el cooperativismo; mejorar la competitividad y el aprovechamiento de materias primas, así como regular los precios de alimentos. Además, se destaca la necesidad de desarrollar estudios detallados sobre las implicaciones de políticas de no explorar gas y petróleo para lograr una transición energética eficiente.

1.3.1 Minería

Se propone un enfoque integral para el sector minero con una mayor regulación de todas sus fases, garantía en el cumplimiento de los derechos de títulos mineros y apoyo en la formalización, generación de empleo, estabilidad y calidad de vida; así como fortalecer una minería tecnificada y responsable a través de inversión en actualización tecnológica para la transición energética.

Fortalecer el proceso de formalización minera en los territorios con vocación productiva que permita que se haga minería responsable y no se afecte la actividad productiva de la comunidad (*Diálogo Regional Vinculante Valle de Aburrá, propuesta 963*).

Las propuestas también buscan garantías jurídicas para el sector minero-energético, con análisis y aprobación transparente de licencias ambientales y creación de una política en defensa de la minería. A esto se une la mención de la descentralización de la autoridad minera en los departamentos, fortalecer la ecominería, expandir el Banco Agrario en municipios afectados y promover la minería empresarial como generadora de empleo y estabilidad.

Finalmente, se propone una guía de buenas prácticas sostenibles en la exploración minera, con énfasis en educación y veeduría social promoviendo su estandarización y una verdadera fiscalización ambiental.

1.3.2 Industria

Se propone incentivar una institucionalidad que promueva la reindustrialización del Valle de Aburrá con un enfoque productivo en la región que contribuya a la transición energética. Para ello, se requiere apoyo económico, acceso a predios y respaldo de las autoridades ambientales y del Gobierno Nacional para fomentar la creación de industrias competentes.

Continuar impulsando la sustitución de combustibles de altas emisiones por el uso de tecnologías de cero y bajas emisiones como la electricidad y el gas natural, a partir de la Estrategia Nacional de Movilidad Sostenible a cargo de MinTransporte y, en particular, acelerando el plan y los recursos para el ascenso tecnológico de vehículos, especialmente en los segmentos de carga y transporte público como apoyo a la renovación de vehículos contaminantes (*Diálogo Regional Vinculante Valle de Aburrá, propuesta 1056*).

Desarrollar el mercado de hidrógeno para la transición a la movilidad sostenible destacando, en todo caso, que cada energético abastece un segmento de transporte diferente y, por ende, deben complementarse. (*Diálogo Regional Vinculante Valle de Aburrá, propuesta 1057*).

1.3.3 Asociatividad

Las propuestas sobre asociatividad enfatizan la importancia de considerar los esquemas asociativos en la ejecución de proyectos para el desarrollo integral de las regiones; por ejemplo, reconociendo las diferentes formas de agremiación como las zonas de producción pesquera, los artesanos locales, los transportadores, artistas, y agricultores; se propone la creación de una federación sindical del talento humano en salud. También se busca el respaldo de la participación de las mujeres en estos espacios, por medio de sus propias asociaciones con el objetivo de que puedan participar activamente en el desarrollo económico local.

Promover la asociatividad basándose en las organizaciones sociales ya existentes (*Diálogo Regional Vinculante Valle de Aburrá, propuesta 991*).

1.3.4 Emprendimientos, pequeñas y medianas empresas

Se hace referencia en varias propuestas sobre la importancia de crear programas para la educación y finanzas solidarias inclusivas, el fortalecimiento de pequeños emprendimientos productivos y asociativos, tanto en el campo como en la ciudad, de manera inclusiva, que promuevan iniciativas de producción sostenible. Algunas de ellas están relacionadas con ciencia, tecnología e innovación; artesanías, joyería y alternativas para la transformación de la hoja de coca.

Acompañamiento y estímulo para emprendimientos culturales que permitan articular circuitos de circulación que sostengan un posible diálogo permanente en la diversidad cultural a lo largo y ancho del país (*Diálogo Regional Vinculante Valle de Aburrá, propuesta 103*).

Por otra parte, se solicita destinar fondos para programas como Capital Semilla con condiciones especiales para la contratación y la creación de empresas, mecanismos de flexibilización y apoyo parafiscal a trabajos formales en regiones priorizadas PDET.

Los fondos de capital semilla deberán tener dos destinaciones específicas, en primer lugar, la contratación laboral para el emprendimiento debe tener condiciones especiales con subsidios, específicamente, para el pago de la seguridad social en los primeros años de la contratación laboral. En segundo

lugar, tendrán como destinación la creación de empresa, incluyendo el acceso para personas naturales. El Registro Invima y la propiedad industrial de los emprendimientos deberá tener un tratamiento especial para los emprendedores (*Diálogo Regional Vinculante Valle de Aburrá, propuesta 390*).

1.4 Derecho a la alimentación

El cuarto eje priorizado por las comunidades del Valle de Aburrá es el derecho a la alimentación, donde se menciona la preocupación de la falta de coordinación con los bancos de alimentos, puesto que en épocas de sobreproducción o de precios bajos que no permiten recuperar la inversión, la opción es “botar alimentos”. Actualmente, el mercado alimentario está organizado de manera insuficiente debido a su desregulación.

La propuesta identificada con el número 524 presenta cuatro enfoques relacionados con el derecho a la alimentación los cuales se detallan a continuación:

1.4.1 Seguridad y soberanía alimentaria

- Desarrollar una política pública basada en alimentación y hábitos para la vida en cada municipio, que facilite la toma de decisiones de acción institucional desde un diagnóstico contextual y de comportamiento, que permita un acompañamiento técnico y económico.
- Que el enfoque de seguridad alimentaria y nutricional se relacione con el término “alimentación diferencial” como una prioridad acorde al ciclo de vida y a las características personales (salud). Esto debe, también, fomentar líneas de investigación y vinculación de la academia en la producción de alimentos de mejor calidad, en la mitigación de químicos que afecten la salud humana y animal; además, de hacer propuestas para el mejoramiento en la práctica y tecnificación del campo, de los pequeños cultivos urbanos y de cualquier otro alimento que se produzca.
- Regular la información publicitaria en materia nutricional (información engañosa y riesgos nocivos a salud) de alimentos altamente procesados y empaquetados.
- Fomentar en medios de comunicación hábitos y estilos de alimentación saludable.

- Fortalecer y promover como cultura ciudadana basada en el semillero o una huerta por cada hogar. Que dentro de la malla curricular se cuente con procesos de pedagogía en el cultivo.
- Fortalecer la política de compra local, en la que se proteja y fomento a la comercialización de productos agrícolas propias y nacionales, en relación con el precio de productos importados.
- Dar impulso descentralizado de la producción pecuaria y asistencia sanitaria y financiamiento técnico para mejoras.

Permitir el uso de las semillas autóctonas de Antioquia, controlar el uso de semillas transgénicas y promover un plan de producción agraria para el abastecimiento e todos el país (similar a como funcionaba el IDEMA), que contribuya con la rebaja del costo de vida. En un segundo momento, se deben revisar los convenios de información para regular el ingreso de alimentación y darle prioridad a la producción nacional (*Diálogo Regional Vinculante Valle de Aburrá, propuestas 533 y 557*).

1.4.2 Ampliación de cobertura asistencial para población altamente vulnerable con alimentación diferencial

- Que las universidades en las cuales que confieren títulos en los programas de Nutrición e Ingeniería de Alimentos, formen parte de la evaluación a los proveedores de servicios de alimentación, mediante personal docente o estudiantes practicantes de dichas escuelas profesionales (*Diálogo Regional Vinculante Valle de Aburrá, propuesta 596*).

1.4.3 Reformulación del Sistema PAE y de alimentación infantil

- Ampliar la perspectiva del PAE, en un programa de cuidado de hábitos de vida saludable en el marco de la educación, y que se asuma dentro de un plan curricular que tenga un horario inmerso. Esto involucra salud mental, alimentación saludable, higiene.
- Prevenir enfermedades de niños y niñas a través de la alimentación saludable, salud mental, higiene, es como una historia clínica del estudiante... Aplicar una encuesta virtual a los padres de familia, para hábitos deportes, uso del tiempo libre y la tecnología, alimentación. Prevenir las enfermedades en los niños hay que enseñarles hábitos de conducta saludables. Focalizar mejor su atención. Las dos primeras son

propuestas de plataformas para recolectar información. Una atención preventiva en salud incluirla dentro del pénsum estudiantil, con una duración de una hora de clase.

- Lograr que las instituciones educativas también sean organizaciones de base.

1.4.4 Incorporación de un enfoque diferencial en la alimentación

El quinto eje priorizado en la región del Valle de Aburrá es incorporación de un enfoque diferencial en la alimentación fundamental prestar especial atención a la población afrodescendiente la cual requiere una especial atención

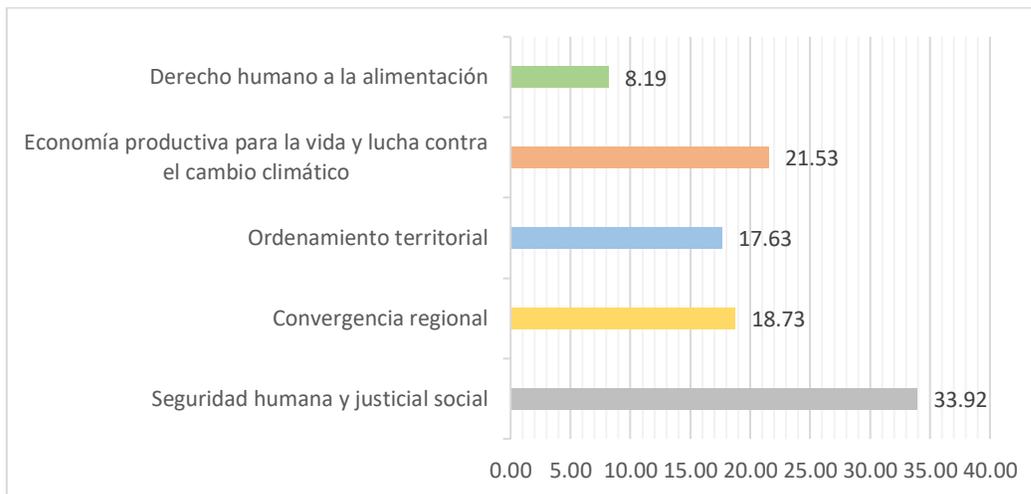
La población participante plantea varias soluciones que quisieran ver plasmadas en el diseño de políticas para una transformación productiva que mejore las condiciones en la producción y rentabilidad mediante: (1) el establecimiento de planes nacionales de producción y abastecimiento agrícolas que permitan regular o eliminar la intermediación comercial entre el campo y la ciudad y así aumentar los ingresos de la población campesina, de forma que esta población pueda aspirar a una mejora de su nivel de vida sin que por ello tengan que dejar el campo; (2) el reconocimiento de particularidades locales; y, (3) el establecimiento de créditos y subsidios dirigidos a la obtención de insumos agrícolas y a la tecnificación del campo, de la mano de ajustes a la regulación de semillas y especies cultivables.

2. Estas son las propuestas por transformación

Como se muestra en la figura 4, en esta segunda parte, se presentan 1356 propuestas locales para cada una de las transformaciones, a partir de un análisis cuantitativo dado por el visor de resultados (DNP, 2022), las cuales corresponden a:

1. Seguridad Humana y Justicia Social (34 %);
2. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática (21 %);
3. Convergencia Regional (18 %);
4. Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental (17 %), y
5. Derecho Humano a la Alimentación (8 %).

Figura 4. Porcentaje de propuestas, por eje de transformación del PND 2022-2026



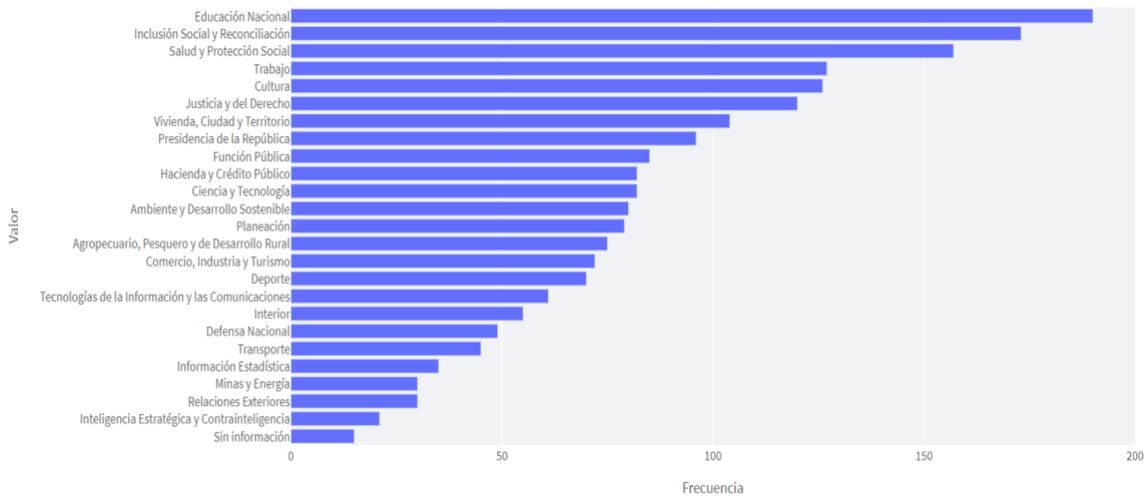
Fuente: DNP - Unidad de Científicos de Datos (2022).

2.1 Seguridad Humana y Justicia Social

Se identifican 460 registros en la transformación Seguridad Humana y Justicia Social, a los que la comunidad relaciona principalmente con los siguientes cinco sectores: educación nacional; inclusión social y reconciliación; salud y protección

social; trabajo y cultura como lo indica la figura 5. Esta transformación dentro del PND comprende la política social para la adaptación y mitigación del riesgo, que integra la protección de la vida con la seguridad jurídica e institucional, así como la seguridad económica y social.

Figura 5. Priorización en la transformación Seguridad Humana y Justicia Social, por sector de inversión



Fuente: DNP - Unidad de Científicos de Datos (2022).

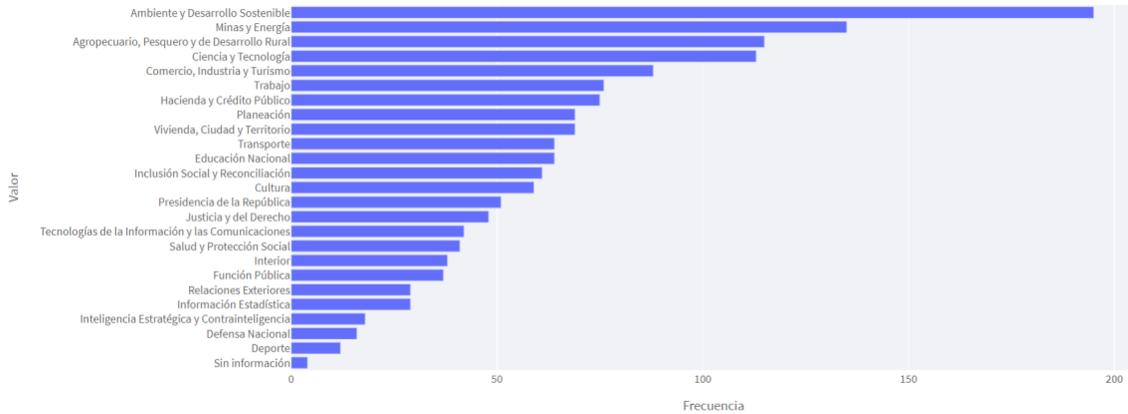
Esta transformación parte de un conjunto de habilitadores estructurales como un sistema de protección social universal y adaptativo; una infraestructura física y digital para la vida y el buen vivir; la justicia como bien y servicio que asegure la universalidad y primacía de un conjunto de derechos y libertades fundamentales; y la seguridad y defensa integral de los territorios, las comunidades y las poblaciones. Estos habilitadores estructurales brindan las condiciones para la superación de las privaciones y la expansión de las capacidades en medio de la diversidad y la pluralidad (DNP, 2023b).

2.2 Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática

Se identifican 292 registros relacionados con la Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática, que la comunidad relaciona con los siguientes cinco sectores: ambiente y desarrollo sostenible; minas y energía;

agropecuario, pesquero y de desarrollo rural; ciencia y tecnología; y comercio, industria y turismo, como lo muestra la figura 6.

Figura 6. Priorización en la Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática, por sector de inversión



Fuente: DNP - Unidad de Científicos de Datos (2022).

El PND apunta a la diversificación de las actividades productivas que aprovechen el capital natural y profundicen en el uso de energías limpias, que sean intensivas en conocimiento e innovación, que respeten y garanticen los derechos humanos (DD. HH.), y que aporten a la construcción de la resiliencia ante los choques climáticos.

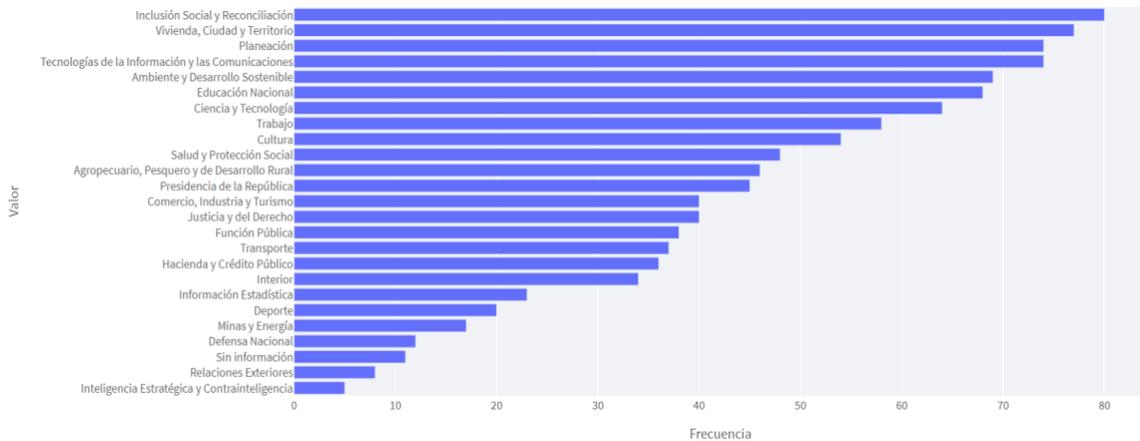
Con ello, se espera una productividad que propicie el desarrollo sostenible y la competitividad del país, aumentando la riqueza al tiempo que es incluyente, dejando atrás de manera progresiva la dependencia de actividades extractivas y dando paso a una economía reindustrializada con nuevos sectores soportados en las potencialidades territoriales en armonía con la naturaleza (DNP, 2023b).

2.3 Convergencia Regional

Se identifican 254 registros en la transformación de Convergencia Regional, que la comunidad relaciona con los siguientes cinco sectores: inclusión social y reconciliación; vivienda, ciudad y territorio; planeación; tecnologías de la

información y las comunicaciones, y ambiente y desarrollo sostenible, como lo muestra la figura 7.

Figura 7. Priorización en la transformación Convergencia Regional, por sector de inversión



Fuente: DNP - Unidad de Científicos de Datos (2022).

En el PND se define la Convergencia Regional como un proceso de reducción de brechas sociales y económicas entre hogares y regiones en el país, que se logra al garantizar un acceso adecuado a oportunidades, bienes y servicios. Para asegurar esta convergencia es necesario fortalecer los vínculos intra e interregionales, al mismo tiempo que aumentar la productividad, la competitividad y la innovación en los territorios.

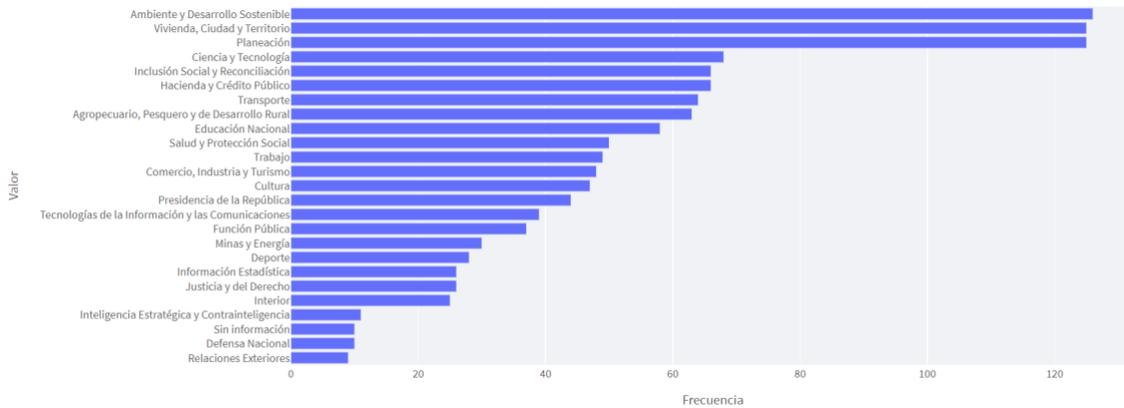
Así mismo, se requiere transformar las instituciones y la gestión de lo público, poniendo al ciudadano en el centro de su accionar y construir un relacionamiento estrecho, mediado por la confianza entre las comunidades y las instituciones, para responder acertadamente a sus necesidades y atender sus expectativas a partir de marcos regulatorios consistentes (DNP, 2023b).

2.4 Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental

Se identifican 239 registros en la transformación de Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental, que la comunidad relaciona con los siguientes cinco sectores: ambiente y desarrollo sostenible; vivienda, ciudad y

territorio; planeación; ciencia y tecnología; e inclusión social y reconciliación, según la figura 8.

Figura 8. Priorización en la transformación Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental, por sector de inversión



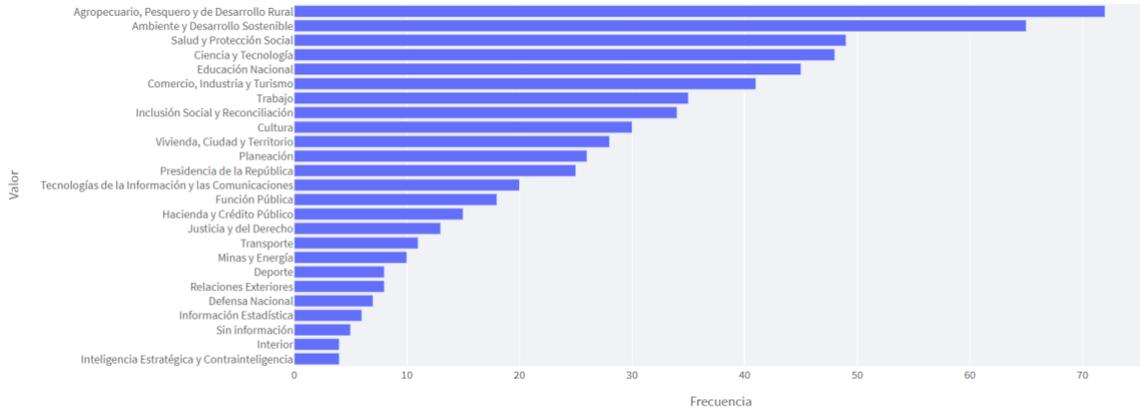
Fuente: DNP - Unidad de Científicos de Datos (2022).

El PND busca un cambio en la planificación del ordenamiento y de su desarrollo donde, por medio de un enfoque funcional del ordenamiento, sean objetivos centrales la protección de los determinantes ambientales y de las áreas de especial interés para garantizar el derecho a la alimentación, de forma tal que orienten procesos de planificación territorial participativo, en los que sean escuchadas e incorporadas las voces de quienes habitan los territorios (DNP, 2023b).

2.5 Derecho Humano a la Alimentación

Se identifican 111 propuestas en la transformación Derecho Humano a la Alimentación, que la comunidad relaciona con los siguientes cinco sectores: agropecuario, pesquero y desarrollo rural; ambiente y desarrollo sostenible, salud y protección social; ciencia y tecnología; comercio, industria y turismo, principalmente, como muestra la figura 9.

Figura 9. Priorización en la transformación Derecho Humano a la Alimentación, por sector de inversión



Fuente: DNP - Unidad de Científicos de Datos (2022).

El PND concibe el acceso a una alimentación adecuada en todo momento. Este principio se desarrolla a través de tres pilares principales: disponibilidad, acceso y adecuación de alimentos. En este contexto se establecen las bases para que progresivamente se logre la soberanía alimentaria y para que todas las personas tengan una alimentación adecuada y saludable, que reconozca las dietas y gastronomías locales y que les permita tener una vida activa y sana (DNP, 2023b).

3. Estas son las iniciativas que proponen las comunidades

Producto del diálogo que se dio con la comunidad de Valle de Aburrá y en un proceso de retroalimentación, se presenta a continuación la relación de las iniciativas, identificadas por los participantes en el DRV, como parte de las soluciones a sus necesidades. Este compilado identifica las prioridades de la población en diferentes sectores de inversión, con el propósito de facilitar a los mandatarios un análisis de las políticas económicas o sociales a implementar en su territorio. Se respetó el lenguaje utilizado por las comunidades con la intención de mantener la esencia y el enfoque de las propuestas, por lo que se encontrarán iniciativas con objetivos similares. Las siglas o abreviaturas son propias de la zona.

La gestión del desarrollo de la región inicia por incluir estas propuestas en la agenda pública, con base en los requerimientos y necesidades expresadas que les permitirían obtener mejores condiciones de vida y garantías de desarrollo social. Sin embargo, para que estas propuestas puedan gestionarse y ejecutarse como proyectos de inversión, debe analizarse la capacidad institucional que favorezca presupuestar las intervenciones para cubrir las necesidades expresadas.

3.1 Capacidad institucional

En cuanto al componente sobre capacidad institucional, las propuestas presentadas en el Valle de Aburrá abarcan áreas socioterritoriales y de Administración pública en las que se exige mayor presencia institucional traducida en inversión, recursos y garantía de derechos con enfoque de género e inclusivo.

Respecto al ámbito económico y social, se propone agilizar la titulación y restitución de la tierra, el impulso a proyectos minero-energéticos que cumplan con la normativa, el fomento de la minería sostenible y la promoción de proyectos de energías limpias y renovables, dando importancia a la transición energética con acciones coordinadas de entidades sectoriales, canalización de recursos públicos y participación activa de operadores locales.

En el ámbito del desarrollo territorial, se destaca la necesidad de financiar proyectos de mejoramiento urbano y vivienda, la implementación y acompañamiento en los niveles nacional y departamental del catastro multipropósito buscando una gestión más eficiente de la información territorial.

Respecto a lo ambiental, con miras al desarrollo sostenible, se sugiere la creación de la Agencia Nacional de Aprovechamiento de Residuos Sólidos para definir directrices nacionales en la producción de fertilizantes y materiales ecológicos, y destinar presupuestos para proteger liderazgos sociales ambientales.

Así mismo, se solicita implementar una visión regional sistémica para el ordenamiento territorial en función de la preservación y consolidación de la estructura ecológica, el desarrollo equitativo y la configuración de ciudades más eficientes y sostenibles.

Sobre la salud, se propone una reforma estructural que incluye la eliminación de las Entidades Promotoras de Salud y las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud (EPS - EAPB) y la administración directa de los recursos por parte del sector público. Desarrollar un modelo de salud que garantice cobertura real a toda la población, priorizando a las poblaciones menos favorecidas. Por otro lado, se sugieren medidas como la incorporación de médicos integrales comunitarios al sistema de salud. (Diálogo Regional Vinculante Valle de Aburrá).

En el ámbito de la educación, se propone asignar más presupuesto a las instituciones de educación, crear programas inclusivos para la población vulnerable que garanticen el acceso a la educación y la creación de hogares infantiles para madres cabeza de familia cercanos a sus trabajos.

Finalmente, la capacidad institucional también se relaciona con el fortalecimiento comunitario/organizativo.

Mayor apoyo estatal para el acceso a diferentes recursos que les permitan a organizaciones sociales mayor incidencia, participación e investigación en el desarrollo del territorio.

- Formación para la planificación y formulación de proyectos de desarrollo territorial.

- Fomentar y promover el ejercicio de las ciudadanías participantes, donde todos los diferentes consejos tengan poder de decisión en la agenda y política pública.
- Que los diferentes instrumentos de planificación nacionales y regionales se articulen.

(Diálogo Regional Vinculante Valle de Aburrá, propuesta 467).

Esta propuesta es un reflejo de muchas otras en las que se pide al Gobierno nacional y a los Gobiernos locales dar garantía a las comunidades de su participación activa en la toma de decisiones, la construcción de políticas públicas nacionales, y la creación y ejecución de proyectos, entre otros. Se pone de manifiesto la prioridad de fortalecer el tejido comunitario y promover otros modelos de desarrollo que contemplen la economía popular y circular.

Adicionalmente, se propone promover acciones para empoderar y apoyar a los comités barriales, juntas de acción comunal y organizaciones sociales por medio de herramientas y lineamientos para visibilizar y sostener su quehacer, fortaleciéndoles con asistencia técnica, formación y proyectos productivos, con la finalidad de que tengan una mayor incidencia y participación en el territorio. Esto puede darse en articulación con el sector público y el sector privado con proyectos como la creación de un fondo público financiero permanente para el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil y establecer mecanismos de acceso a financiación pública, promoviendo la inclusión de nuevos actores en la gobernanza climática y territorial.

Algunos casos específicos en los que se pide una participación directa de las organizaciones sociales son en relación con la protección ambiental, la recuperación y protección de corredores biológicos y de los páramos.

3.2 Aspectos normativos

En la subregión del Valle de Aburrá los aspectos normativos expresados por la comunidad se relacionaron con las siguientes temáticas:

3.2.1 Medio ambiente

- Transformar la Ley 2099 de 2021, en la que se dictan disposiciones para la transición energética, la dinamización del mercado energético y la

reactivación del país, enfocada en dos aspectos: definición de energía renovable frente a la sostenibilidad y la participación de las comunidades en la ley de transformación energética, con la instalación de una mesa técnica que evalúe la capacidad de ríos y ecosistemas estratégicos para proyectos de impacto ambiental.

- Ajustar las normas asociadas a la tasa redistributiva por vertimientos de aguas residuales, los planes de saneamiento y manejo de vertimientos, las brechas de cobertura de alcantarillado; también se señala la necesidad de establecer reportes de información actualizados por las autoridades ambientales, conforme a lo estipulado en la Ley 99 de 1993 (Principalmente el artículo 42).
- Ratificar e implementar el Acuerdo Escazú para hacer efectivos los puntos sobre protección de liderazgos.
- Reformar la Ley 99 de 1993 y el Decreto 1076 de 2015, en el que se incorporan las modificaciones realizadas al Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, para que se realice un ordenamiento territorial alrededor del agua, destacando su protección, con miras a un desarrollo sostenible.

3.2.2 Salud

- Revisar la Resolución 3280 de 2018, que dispone los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento en Salud para la Población Materno Perinatal, para crear programas destinados a la atención de mujeres en el posparto mediato y tardío y del recién nacido.

Incluir al personal de la salud en un régimen especial de jubilación, con beneficios respecto a la edad mínima de pensión y al porcentaje de liquidación de la mesada pensional, en el marco del Decreto 2090 de 2023, en el que se define que realizan actividades de alto riesgo al prestar sus servicios.

3.2.3 Economía

- Diseñar e implementar una política pública y normativa en defensa de la minería sostenible.

- Fortalecer el apoyo de la industria creativa dispuesta en la Ley 1955 de 2019, correspondiente al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

Con base en la Ley 79 de 1988, en la que se actualiza la legislación cooperativa y la Ley 454 de 1998, en la que se dictan las disposiciones para la creación del Fondo de Fomento de la Economía Solidaria, incentivar, promover y articular en los territorios la empresa sin ánimo de lucro.

Implementar areneras regulatorias para energía y gas, excluir al sector energético de la aplicación del Decreto 1732 de 2021, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en desarrollo del parágrafo 6 del artículo 2 2.1.19.2.3 del mismo.

Dar continuidad al apoyo a la industria creativa dispuesta en el Plan Nacional de Desarrollo contenido en la Ley 1955 de 2019.

Transformar la Ley 2099 de 2021 en dos aspectos: qué se entiende por energía renovable de cara a la sostenibilidad y cuál es el lugar que van a ocupar las comunidades en la ley de transformación energética. La construcción de esa Ley debe ser con las comunidades, instalando una mesa técnica y política que evalúe la capacidad de los ríos y ecosistemas estratégicos para sostener proyectos de alto impacto ambiental y social como las hidroeléctricas

3.2.4 Trabajo

- Garantizar, desde el Ministerio de Trabajo, el acceso efectivo de los trabajadores y las trabajadoras de la economía popular y sus familias a un piso de protección social, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Recomendación 202 de la Organización Internacional del Trabajo.

Reformar la Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura), para beneficiar a los artistas y gestores territoriales. Además, rediseñar el Programa Nacional de Fomento y Estímulos, con una visión territorial y de género incluyendo a las economías colaborativas.

- Fortalecer la implementación de la Ley 1429 del 2010, en la que se expide reglamentación de formalización y generación de empleo, para impulsar el primer empleo joven.

3.2.5 Paz

- Aumentar el presupuesto de la Ley 1448 del 2011, en la que se establecen medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, y reformarla para que se reconozcan las víctimas del control urbano paramilitar y el desplazamiento forzado intraurbano.
- Implementar el Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de los Derechos Humanos, las acciones para su ejecución se deben construir de forma participativa con las mujeres en los territorios.

3.2.6 Educación

- Modificar el Decreto 1421 de 2017, en el que se reglamenta el marco de la educación inclusiva y la atención educativa a la población con discapacidad, para que se establezcan estrategias de apoyo y capacitación a docentes, directivos docentes y apoyos pedagógicos, como método de inclusión en las instituciones educativas.

Articular los organismos de educación, planeación y actores viales para formar un ciudadano capaz de responder a asuntos de seguridad vial, esto se propone a partir del artículo 56 de la Ley 105 de 1993, con disposiciones básicas sobre transporte, y la Ley 769 del 2002, por medio de la cual se expidió el Código Nacional de Tránsito Terrestre.

Implementar y reglamentar con participación ciudadana los artículos 64 al 67 de la Ley 115 de 1994, en el que se establecen lineamientos para garantizar la educación campesina y rural, con el Acuerdo de Paz y su punto 1 correspondiente a la Reforma Rural Integral y el punto 4 de Ordenamiento con Enfoque Territorial.

Implementar desde las instituciones educativas la economía solidaria del Documento CONPES 4051 de 2021 y la Ley 2069 de 2020. Puntualmente, crear un fondo común para la economía solidaria el cual tendrá fuentes de ingreso del Gobierno nacional y de los Gobiernos territoriales.

3.2.7 Ruralidad

- Ajustar el Decreto 3600 de 2007, en el que se reglamentan las disposiciones relativas a las determinantes de ordenamiento del suelo rural y el desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo.
- Según el Decreto 3600 de 2007, crear un instrumento de planificación rural que permita la flexibilidad de las normas de usos del suelo, para aprovechamiento y fortalecimiento de los procesos de titulación.

3.2.8 Cierre de brechas

- Fortalecer y ampliar la cobertura del Decreto 867 del 2019, en el que se implementa el Programa “Casa Digna, Vivienda Digna” para favorecer a las personas en condición de vulnerabilidad.

Mejorar la implementación de la Ley 3 de 1991, Ley de Vivienda, en la que se establece el subsidio familiar de vivienda.

Prorrogar la Ley 1955 de 2019, artículo 297, en el cual se dictan lineamientos para subsidios de energía eléctrica y gas, posibilitando la entrega de puntos adicionales de subsidio a los usuarios de energía eléctrica y gas natural para estratos 1 y 2.

Crear instrumentos legislativos en los que se orienten los fallos judiciales cuando las empresas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado deban proceder al corte de los servicios por no pago en viviendas habitadas por personas en condición de vulnerabilidad, con el cumplimiento del debido proceso del artículo 141 de la Ley 142 de 1994, en el que se expone el incumplimiento, terminación y corte del servicio. Esto, para que la población pueda recibir protección especial del Estado.

3.2.9 Transporte

- Se exige la implementación de mecanismos de veeduría ciudadana para la ejecución de la Ley 1811 de 2016, en la que se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional, y otras leyes en relación con la configuración de ciudades verdes.

- Implementar el Decreto 798 de 2010, en el que se reglamentan los estándares urbanísticos básicos, en este caso, para su articulación con los sistemas de movilidad, la red peatonal y de ciclorrutas, complementarios al sistema de transporte. Es fundamental que la legislación priorice la seguridad del peatón.

Habilitar nuevos negocios de recaudo. Modifíquese el artículo artículo 117 de la Ley 1955 de 2019 el cual quedará así:

Parágrafo 2.º. Los agentes recaudadores de transporte público podrán ser habilitados por la autoridad competente para que, además de recaudar la tarifa del servicio de transporte público en sus diferentes modalidades, puedan recaudar el precio de otros productos o servicios afines o conexos a la movilidad y al transporte. Así mismo, el medio de pago electrónico del sistema de recaudo —ya sea a través de medios físicos, digitales o electrónicos—, podrá ser utilizado para el pago de todo tipo de bienes o servicios en el comercio. Para el efecto en el patrimonio autónomo o esquema financiero constituido para el recaudo centralizado se deberán crear subcuentas u otros mecanismos de administración por cada concepto de pago.

Parágrafo 3.º. Los entes gestores o los agentes de recaudo del sistema de transporte, estos últimos cuando se trate de una entidad pública, podrán adelantar gestiones tendientes a complementar, integrar y articular el sistema de recaudo y el sistema de gestión y control de flota, con cualquier modalidad de transporte público de pasajeros. Para el efecto podrán hacer uso de herramientas como los convenios de colaboración empresarial, acuerdos comerciales y demás instrumentos contractuales.

Parágrafo 4.º. En los municipios, distritos o áreas etropolitanas que cuenten con un sistema de transporte público masivo, las autoridades de transporte deberán adelantar gestiones tendientes a integrar el transporte complementario con el sistema de recaudo y el sistema de gestión y control de flota de transporte.

Para esto el ente gestor del sistema masivo o el operador de recaudo, cuando se trate de una entidad pública, podrá celebrar convenios de colaboración empresarial, acuerdos comerciales y demás instrumentos contractuales, para lograr la integración.

En todo caso, las autoridades para la adopción de un sistema de recaudo electrónico y de control de flota para el transporte complementario, sea o no cofinanciado por la Nación, deberán preferir el sistema ya implementado para el sistema de transporte masivo.

3.2.10 Comunidades étnicas

- Garantizar un compromiso del Gobierno nacional, principalmente de los Ministerios del Interior y de Ambiente, para implementar la Ley 70 de 1993, que tiene por objeto reconocer las comunidades negras y su ocupación de tierras de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, y el derecho a la propiedad colectiva, entre otros elementos. Se requiere que en ese impulso sea fundamental la participación de los Consejos Comunitarios y de las organizaciones de base. Además, se menciona:

Consideramos que se debe desarrollar el capítulo séptimo de la Ley 70 de 1993, que se ocupa de la planeación y fomento del desarrollo económico y social de las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras de Antioquia para posibilitar el desarrollo agroindustrial que propone el gobierno nacional y que nuestras comunidades puedan acceder a recursos para generar industrias a nivel rural y urbano (*Diálogo Regional Vinculante Valle de Aburrá, Propuesta 748*).

- El proceso de la Consulta previa debe darse de manera transparente, continua y ágil, promoviendo la defensa de los derechos de las comunidades, por ello, se requiere una reglamentación en el que la consulta sea liderada por el Gobierno Nacional incluyendo condiciones de participación significativa de las comunidades tales como:

[...] procedimiento, recursos, mecanismos, sincronía de tiempos étnicos versus tiempos de tramites ambientales, coordinación entre la entidad promotora, las instituciones de gobierno verificadoras y las comunidades étnicas [...] (*Diálogo Regional Vinculante Valle de Aburrá, propuesta 1237*).

3.2.11 Participación ciudadana

- Garantizar el cumplimiento del artículo 79 de la Constitución Política de 1991, en el que se menciona que se debe garantizar el derecho a la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarle.

3.3 Categorías emergentes

Dentro de este diálogo se encontraron elementos que complementan la visión de los habitantes del Valle de Aburrá y que resultan importantes para complementar el presente análisis cualitativo. De esta manera, se presentaron propuestas fuera de las diecisiete categorías de análisis, las cuales se categorizaron como *emergentes* relacionadas con atención psicosocial, salud mental y bienestar integral en diversos sectores de la población, destacando la importancia de medidas preventivas, intervenciones específicas y coordinación a nivel nacional y local.

3.4 Iniciativas por sectores de inversión

El segundo nivel de análisis hace hincapié en las iniciativas identificadas asociadas a los diferentes sectores de inversión por parte de la comunidad. La metodología planteada clasifica estas propuestas por los siguientes sectores de inversión: Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET); agricultura y desarrollo rural; ambiente y desarrollo sostenible; ciencia, tecnología e innovación; comercio, industria y turismo; cultura; educación, gobierno territorial; inclusión social y reconciliación; minas y energía; organismos de control; salud y protección social; tecnologías de la información y las telecomunicaciones; transporte; y, vivienda, ciudad y territorio, los cuales se presentan a continuación.

3.4.1 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)

En relación con los PDET, la comunidad expresó su preocupación por su implementación y el incentivo de la participación ciudadana, solicitando revisar a fondo la creación e implementación de programas de desarrollo para que se escuche a la población rural.

- Revisar a fondo la implementación y creación de los PDET ya que hay un sentimiento de frustración y decepción de las comunidades rurales en las

disposiciones que fueron consignadas allí en contravía de los ejercicios de planeación y participación (*Diálogo Regional Vinculante Valle de Aburrá, propuesta 474*).

- Implementar un mecanismo de flexibilización y/o apoyo parafiscal a trabajos formales de micro y pequeña empresa en los PDET o en las regiones más afectadas por la violencia y la pobreza. Por ejemplo, podría diseñarse un Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF) o Apoyo a Empresas Afectadas por Paro (AEAP), como los que ya han sido creados para proteger y fomentar los empleos formales durante las cuarentenas y el paro de 2021, pero enfocados en estos territorios.
- Priorizar la expansión de la presencia del Banco Agrario en los municipios PDET o en las regiones más afectadas por la violencia y la pobreza, como oficinas de primer piso, y no por la vía de los corresponsales no bancarios. Lo anterior, con el fin de promover la bancarización y la penetración de la oferta de instituciones como el Fondo Nacional de Garantías, Finagro, Fontur, Bancóldex, entre otros.
- Canalizar la expansión del crédito campesino a través de los distribuidores de insumos agrícolas, como parte de la cadena de valor de pequeños productores y campesinos en PDET o en las regiones más afectadas por la violencia y la pobreza.
- Fortalecer capacidades logísticas y de abastecimiento en los municipios PDET o en las regiones más afectadas por la violencia y la pobreza, mediante el diseño de modelos de logística inteligente o *smart logistics* que sean innovadores y adaptables a las necesidades de estos territorios. Así mismo, promover inversión en centros de abastecimiento local o plazas de mercado para compras de productos agrícolas en la región, fortaleciendo circuitos cortos de comercialización y mercados locales.
- Priorizar la inversión en conectividad en zonas rurales PDET o en las regiones más afectadas por la violencia y la pobreza, según los compromisos y condiciones estipuladas en los contratos de adjudicación del espectro electromagnético, promoviendo el acceso a servicios digitales (educación, bancarización, comercio, etc.).

3.4.2 Agricultura y desarrollo rural

- Definir un instrumento de planificación rural, acompañado del fortalecimiento de titulación de tierras y disposición de bancos públicos para acceso a créditos condonables o con tasas de interés mínimas para nuevas titulaciones a campesinos sin tierra o con tierra insuficiente.
- Conformar un CONPES Lechero dedicado al norte de Antioquia, que contemple la inversión de un billón de pesos del Estado y del sector privado, y que estimule la investigación aplicada de las Universidades.
- Crear escuelas agropecuarias e implementar programas educativos que incentiven el retorno de mano calificada al campo. Todo lo mencionado debe partir de una base agroecológica y de la recuperación de técnicas agrícolas tradicionales (incluidas técnicas propiamente negras e indígenas), y acoplar sus esfuerzos a las nuevas tecnologías con dos fines: desarrollar la economía campesina, y propiciar la permanencia de los jóvenes en el campo.
- Consolidar con España y Venezuela un parque tecnológico agroambiental en la frontera Colombo-Venezolana, con énfasis en energías alternativas.
- Crear una red asociativa de terrazas acuapónicas simbióticas que integren sostenibilidad, comercialización y apoyo mutuo.
- Crear una Zona de Reserva Campesina en el Bajo Cauca.

3.4.3 Ambiente y desarrollo sostenible

Crear la figura de gestores educativos para la promoción de la educación ambiental, una propuesta que lo pone en evidencia es la siguiente:

- Tener un punto de reciclaje dentro de la comuna 2 de Medellín, que cuente con personal para la selección y clasificación de residuos; dar empleabilidad a miembros de la comunidad para la clasificación, y sensibilizar y educar a la gente en cuanto al paso del servicio de basuras y clasificación de residuos.
- Crear sistemas de purificación de aire en ciudades y la promoción de la bioeconomía.
- Crear la mesa agroclimática de Antioquia.

- Identificar zonas de expansión o zonas con potencial para incrementar los espacios verdes que mejoren las conexiones y condiciones ambientales de las ciudades y que fomenten el ambiente sano.
- Desarrollar tecnologías para la potabilización de aguas residuales en Antioquia y Chocó.

3.4.4 Ciencia, tecnología e innovación

- Fortalecer el sistema de ciencia tecnología e innovación a partir de las experiencias existentes en Medellín y Antioquia.
- Buscar apoyo de entidades científicas y tecnológicas para instituciones educativas rurales, para impulsar el desarrollo en estas áreas geográficas. Invertir en el uso de energía solar para mejorar ostensiblemente la calidad microbiológica y fisicoquímica para la reducción de gases de efecto invernadero y la huella de carbón.
- Construir un CONPES para la ciencia, tecnología e innovación para la producción de agro insumos, principalmente, para la producción lechera del norte de Antioquia.
- Poner en marcha campañas para facilitar el empoderamiento y apropiación de nuevas tecnologías de los servicios públicos domiciliarios, incluyendo los medidores inteligentes y otras herramientas digitales.

3.4.5 Comercio, industria y turismo

- Diseñar un programa de apoyo al empleo formal o apoyo a las empresas, como aquellos que fueron creados para proteger y fomentar empleos formales durante la pandemia de COVID o el paro nacional 2021.
- Propiciar el desarrollo normativo de la planeación del turismo en el país. Fortalecer el turismo comunitario sostenible y agroturismo en los distintos territorios con estrategias como el empoderamiento y formalización empresarial de las comunidades, capacitación y profesionalización de quienes prestan servicios turísticos.
- Fomentar circuitos cortos económicos entre los territorios urbanos y rurales, en los que se prioricen alianzas públicas comunitarias.
- Apoyar la creación de empresas con microcréditos, reducción de impuestos y otras facilidades financieras.

- Retomar el plan de negocios que el Programa de Transformación Productiva construyó para el sector calzado y cuero en 2013 y otras agro cadenas.
- Consolidar la creación del sistema departamental de economía circular para el sector empresarial, y aunar esfuerzos entre las autoridades ambientales y territoriales para dar prioridad a proyectos de interés público.

3.4.6 Cultura

- Implementar programas para el fortalecimiento presupuestal de las bibliotecas populares, centros culturales y museos comunitarios, respetando su naturaleza de autogestión y autonomía, pero aunando esfuerzos para proveer recursos técnicos, inmuebles y físicos para su funcionamiento y articulación entre el sector educativo y el sector cultura, principalmente en cuanto a temas de formación.
- Impulsar la construcción y planes de mejora para las casas de cultura, desde el mejoramiento de infraestructura, dotación de espacios, y mejoramiento de las modalidades de contratación hasta el apoyo en términos de cualificación de docentes de artes y gestores comunitarios para mejorar los procesos formativos, investigativos y creativos.
- Crear un centro cultural para el intercambio con culturas de otros países en Medellín.
- Retomar y fortalecer el modelo educativo artístico y cultural popular, como las EPA (Escuelas Populares del Arte) de Medellín, los CASD (Colegios Artísticos - Centros Auxiliares de Servicios Docentes) en Castilla, las redes de formación en las áreas artísticas, y el IPC (Instituto Popular de Cali) de Cali, entre otros que han existido y dejado de existir por decisiones administrativas
- Invertir en lugares públicos y comunitarios para fomentar la cultura en la Comuna 13 de Medellín.

3.4.7 Educación

- Diseñar e implementar una política de seguimiento, continuidad y protección a los y las estudiantes, desde el Ministerio de Educación

Nacional, que priorice la educación, como el primer elemento de transformación de la sociedad.

Una mayor inversión en el campo de la educación rural que cree las condiciones para que los jóvenes permanezcan en territorio, tengan acceso a la conectividad, la ciencia y la tecnología. Esta educación debe lograr armonizar los saberes técnicos y populares, garantizando la vinculación de los jóvenes a proyectos productivos (*Diálogo Regional Vinculante Valle de Aburrá, propuesta 900*).

- Involucrar el trabajo ambiental en las escuelas, y el fortalecimiento de la educación adulta en tecnología para propiciar una mayor calidad en la transición digital y propender por el empleo digno.
- Destinar cupos especiales en educación superior para víctimas de violencia.
- Invertir en educación agraria, construir universidades en zonas rurales y municipios, y transformar institutos en centros de educación con énfasis en trabajo de base.
- Construir cubierta y gradas para la planta deportiva de la Institución Educativa San Juan de Urabá, y adecuar zonas que permitan desarrollar actividades de recreación y deporte.
- Se menciona la necesidad de implementar la etnoeducación y la cátedra afrocolombiana en los diferentes niveles del sector educativo.
- Diseñar e implementar campañas y programas en las instituciones educativas nacionales (escuelas, colegios, universidades) para concientizar a NNA sobre la problemática y el cuidado ambiental.

3.4.8 Gobierno territorial

- Fortalecer y articular la gobernabilidad dentro de las comunidades indígenas respetando su autonomía.
- Garantizar la reglamentación de los Consejos Comunitarios, que sea un representante por municipio el que se encargue de la administración de los territorios y se tenga en cuenta la participación de las comunidades, añadiendo que

Se debe reglamentar las organizaciones de base en el sentido de que sea medible en el proceso de la organización sean con 25 personas y

sean verificables sus datos en los territorios (*Diálogo Regional Vinculante Valle de Aburrá, propuesta 635*).

Esquema de seguimiento a la inversión y gasto de la infancia, adolescencia y juventud en las entidades territoriales, con enfoque territorial, diferencial y poblacional, direccionada desde el Departamento Nacional de Planeación. Con fortalecimiento técnico permanente a las entidades territoriales (*Diálogo Regional Vinculante Valle de Aburrá, propuesta 1159*).

3.4.9 Inclusión social y reconciliación

- Fortalecer la caracterización y planes de inclusión a las personas con capacidades diversas, con especial atención a comunidades étnicas, que les brinde mejor accesibilidad en diferentes servicios. Además de garantizar la capacitación de los profesionales que dan atención a personas con capacidades diversas.
- Implementar un programa nacional de hogares de paso, crear centros de acogida, e implementar proyectos de alimentación, capacitación y oportunidades de empleo.

Financiar diferentes soluciones para solucionar o mitigar la problemática del habitante de calle de la ciudad de Medellín (*Diálogo Regional Vinculante Valle de Aburrá, propuesta 1246*). Es preciso destacar el enfoque de género priorizando a la población LGBTIQ+.

- Crear casas de atención especializadas que brinden alternativas médicas, deportivas, y culturales para tratar tanto la adicción a las drogas como otro tipo de adicciones.
- Regular el expendio y la producción de drogas que, junto con las otras propuestas, se dirija a la salud pública e inclusión.
- Invertir en comisarías de familia y casas refugio para niñas, niños y adolescentes con enfoque LGBTIQ+.
- Promover procesos de resocialización y rehabilitación de reclusos en articulación con el INPEC y la Policía Nacional. Esto puede darse con trabajos sociales en distintas instituciones del Estado o trabajos con las comunidades.

3.4.10 Minas y energía

La relación de esta subregión con la minería y el desarrollo energético se despliega en seis ejes entre los que se contempla la minería responsable, el cambio climático, la legislación, la movilidad sostenible, la gestión pública y comunitaria y el desarrollo de conocimiento.

- Impulsar embalses multipropósito para generar centrales hidroeléctricas que estimulen riego, recreación, entre otros. Se argumenta que la hidroeléctrica es una fuente renovable que debe desarrollarse en simultáneo a otras fuentes de energía no convencionales.
- Diseñar e implementa políticas de transición energética y redes inteligentes de distribución con participación comunitaria. Preservar la institucionalidad del sector energético y gas, pero contando con una diversificación de la matriz energética en aras de la autonomía regional.
- Disminuir las tarifas de energía y reducir los impuestos a cambio de mejoras en la gestión de residuos y uso de energía a partir del metano.
- Desarrollar la infraestructura tecnológica para los procesos de transformación digital en empresas de servicios públicos y gestión del espectro radioeléctrico.
- Activar la FonEnergía como *instrumento institucional* para asignar subsidios, de manera más eficiente, a la oferta de servicios de energía. Según lo anterior, se propone trabajar con fondos del Fenoge y FonEnergía para financiar proyectos energéticos que den soluciones a la ampliación de la cobertura de los servicios en territorios complejos.

3.4.11 Salud y protección social

- Reformar el sistema de salud o, al menos, el funcionamiento de las EPS como administradoras, su relación con las IPS, y con los ciudadanos.
- Implementar acciones integrales para mejorar la formación, condiciones laborales y reconocimiento del personal de salud, incluyendo los médicos integrales comunitarios, la planificación territorial, el establecimiento de pisos salariales —por medio de un estatuto único que también incentive el desempeño de labores en territorio—, modificar el régimen especial de jubilación, promover la formalización laboral y crear una federación

sindical de las diferentes disciplinas relativas al sector de la salud, para fortalecer el diálogo con el Estado y la sociedad.

Ahora bien, para el desarrollo y mejora de la atención en salud se propone el fortalecimiento de infraestructura con la creación de centros especializados y de urgencias, puestos de salud, jornadas barriales, y censo de necesidades diferenciales concretas, así como la puesta en marcha de programas que atiendan cada sector de la población en sus particularidades, a saber, mujeres, infancia, atención psicosocial, madres gestantes, adultos mayores, y personas con capacidades diversas, etc.

[...] equipar hospitales departamentales con tecnología para realizar PET (tomografía de emisión de positrones) como una técnica diagnóstica no invasiva para mejorar la detección temprana de cáncer y reducir muertes evitables (*Diálogo Regional Vinculante Valle de Aburrá, propuesta 1200*).

La creación de un

[...] Hospital para mujeres víctimas de violencia sexual con enfoque en salud mental e integral, para que haga seguimiento y que dé garantías y que avance en la reparación (*Diálogo Regional Vinculante Valle de Aburrá, propuesta 323*)

- Promover la veeduría de la atención en salud física y mental dirigida a las infancias y adolescencias incluyendo el fortalecimiento del ICBF en los territorios.
- Reformar el sistema pensional e incluir en el sistema pensional a mujeres cuidadoras, y rebajar las semanas para las mujeres que demuestren ejercicio laboral y labores de cuidado simultáneas.

3.4.12 Tecnologías de la información y las comunicaciones

- Reemplazar infraestructuras obsoletas como antenas y cableados.
- Invertir en conectividad en zonas rurales y en regiones afectadas por la violencia como pieza clave en la promoción de acceso a servicios digitales
- Implementar modelos de *smart logistics* en zonas vulnerables, para contribuir a los circuitos cortos de comercialización, mercados locales y

economías populares, como condiciones propias para el mejoramiento de la calidad de vida.

- Cerrar la brecha digital, con la distribución de equipos de cómputo en hogares vulnerables, crear programas específicos para el uso de tecnologías de la información entre adultos mayores, principalmente entre empleados de entidades que se encuentran en proceso de transformación digital; lo cual implica también, generar oportunidades laborales vinculadas al mundo digital.
- Promover programas de acceso y apropiación de tecnología, incluyendo la garantía de recursos sostenibles para la transformación social a través de las TIC, promover programas educativos y productivos en el uso de internet, y desarrollar...

[...] Programas de subsidios para acceder a servicios de telecomunicaciones fijos y móviles y terminales buscando cerrar la brecha digital [...] (*Diálogo Regional Vinculante Valle de Aburrá, propuesta 531*).

- Definir un marco de incentivos y regulaciones para que el desarrollo digital fomente prácticas más sostenibles en las empresas y así ajustar cargas fiscales que promuevan la inversión, para hacer más accesibles los servicios digitales y de comunicación.
- Promover estrategias que impulsen la evolución tecnológica de los medios de comunicación y que garanticen la inclusión de iniciativas populares y la democratización de la información. Realizar un ajuste normativo que permita a los medios comunitarios ofrecer servicios integrales, especialmente en áreas rurales, facilitando la conexión entre productores y consumidores. Destinar recursos a los canales alternativos para ampliar la cobertura y la contratación de personal, así como brindar protección en zonas de conflicto.
- Generar espacios de escucha entre el MinTIC y los medios alternativos de comunicación en el país. Que haya una destinación en el presupuesto nacional para los medios alternativos en contrataciones, que no sea todo destinado para los medios masivos como Caracol y RCN, entre otros. Los medios alternativos muestran la realidad de lo que sucede lo cual origina amenazas y pérdida de vidas, por lo cual se requiere protección para evitar que se materialicen estas amenazas.

3.4.13 Transporte

- Invertir en infraestructura ferroviaria, transporte masivo, movilidad sostenible y mejorar los sistemas de recaudo para fomentar una movilidad más limpia y eficiente, especialmente en el área metropolitana del Valle de Aburrá y Medellín.
- Impulsar el proyecto del tren regional del Río,
 - Apoyar la implementación efectiva del Tren del Río, financiando la construcción del primer tramo entre Barbosa y La Aguacatala.
 - Crear un sistema de logística y transporte eficiente y seguro con base en plataformas tecnológicas y designación de espacios propios.
 - *(Diálogo Regional Vinculante Valle de Aburrá, propuesta 1243).*
- Se solicita la recuperación ferroviaria con recursos para el diseño, construcción y mantenimiento de su infraestructura, e implementar nuevas tecnologías para la estructura férrea del departamento de Antioquia de manera articulada con el Metro de Medellín; financiar el tren de cercanías entre Caldas y Barbosa.
- Implementar un sistema de transporte masivo en el Valle de Aburrá, de manera integrada con el de Medellín. Desarrollar nuevas líneas de Metro Cable en Medellín Oriente y Occidente y

Ampliar el Sistema Metro en el Valle de Aburrá que soporte la creciente demanda de usuarios de la ciudad de Medellín y sus laderas *(Diálogo Regional Vinculante Valle de Aburrá, propuesta 1248)*
- Financiar programas de reemplazo de vehículos obsoletos por modelos de bajas o nulas emisiones.
- Implementar incentivos tributarios para el uso de vehículos eléctricos, invertir en programas para una movilidad limpia. Dicha apuesta se adelanta en un convenio de cooperación con EPM (Empresas Públicas de Medellín) y Metroplús, en la ciudad de Medellín; no obstante, no hay financiación suficiente para llevarlo a cabo.
- Construir vías de acceso para los municipios de Copacabana y Bello desde la Unión.
- Desarrollar puertos secos en el área metropolitana, y rehabilitar el puerto multimodal de Puerto Berrío.

- Desarrollar la región aeroportuaria en el oriente antioqueño con la construcción de una segunda pista para el aeropuerto.
- Construir un viaducto de 580 kilómetros de línea férrea por los valles de los ríos Atrato y San Juan, con trenes híbridos (hidrógeno y eléctrico), que compita con el canal de Panamá, y sea interoceánico entre el golfo de Urabá y Buenaventura; crear el canal multimodal entre los ríos Atrato y San Juan.

3.4.14 Vivienda, ciudad y territorio

- Reconocer los nuevos barrios que se han consolidado en Medellín, específicamente en la Comuna 1.
- Implementar el plan de mejoramiento integral barrial en la ciudad de Medellín con medidas de adaptación y gestión del riesgo para barrios informales.
- Titular y regularizar predios a los habitantes de asentamientos o barrios informales para que puedan acceder a subsidios o créditos para mejoras en infraestructura y servicios públicos.
- Crear mecanismos de agremiación comunitaria como las cooperativas en las Comunas de Medellín.
- Implementar financiación directa a bases organizativas promotoras de ciudades más verdes frente al cambio climático y proyectos de transformación ambiental.
- Mejorar las viviendas rurales y suburbanas en corregimientos de Medellín, e invertir en las vías de acceso a dichos territorios.
- Habilitar los predios y subsidios para la Vivienda de Interés Social (VIS) y Vivienda de Interés Social Prioritaria (VISIP) con enfoque étnico.
- “Detener la construcción sobre todas las áreas de cobertura de la ciudad y de los municipios de Oriente, teniendo en cuenta sus funciones del suelo de captación, almacenamiento y filtración del agua que son servicios ecosistémicos esenciales para la vida. Además, esto influencia enormemente el turismo a futuro de la ciudad” (*Diálogo Regional Vinculante Valle de Aburrá, Propuesta 1183*).

- Construir andenes y parques para mejorar la calidad de vida en relación con la naturaleza y los espacios públicos en el área Metropolitana y Sur del Valle de Aburrá.
- Crear la contribución especial por construcción de edificaciones para usos de gran impacto como instrumento de ordenamiento territorial y equipamiento urbano:

Las nuevas edificaciones, y las que se amplíen o adecuen para destinarse a usos comerciales, dotacionales, institucionales o industriales que, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 de la Ley 769 de 2002 y en el artículo 26 del Decreto 1469 de 2010, generen modificaciones al sistema de tránsito, impacten negativamente la movilidad circundante y la de su zona de influencia o se constituyan en un polo importante generador de viaje, así como los proyectos de vivienda que construyan más de 200 estacionamientos de vehículos; serán sujetos de una contribución especial a favor de la entidad territorial donde tales edificaciones o proyectos se ejecuten, la cual consistirá en un porcentaje del valor total del presupuesto de obra de la edificación o proyecto inmobiliario respectivo y se destinará a la financiación de los sistemas de transporte definidos en el artículo 99 de la Ley 1955 de 2019 o aquella que la modifique (*Diálogo Regional Vinculante Valle de Aburrá, propuesta 869*).

4. Lo que proponen para la Paz Total

Estos aportes de la comunidad (figura 10) tienen como propósito contribuir a la construcción de la paz, desde sus perspectivas, relacionados con el proceso de implementación de la Paz Total como estrategia de gobierno, cuyo antecedente está determinado por el *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera* en nuestro país del 24 de noviembre de 2016.

Figura 10. Nube de palabras sobre lo que las comunidades proponen para la paz



Fuente: Elaboración propia, a partir de propuestas del DRV Subregión Valle de Aburrá (DNP, 2022a).

Las comunidades del Valle de Aburrá, en el marco de este Diálogo Regional Vinculante plantearon principalmente la importancia de continuar con la implementación del Acuerdo de Paz, y de mantener la priorización de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) aumentando la inversión en bienes y servicios públicos, y fortalecimiento de las formas de organización campesina, proyectos productivos, y, emprendimientos culturales, entre otros. No obstante, la paz en las regiones y en todo el país también se forja con procesos de memoria histórica y territorial sobre las distintas formas de conflicto que se han vivido, en los que todas y todos las y los ciudadanas y ciudadanos participen y tengan injerencia en el proceso. Algunas de las apuestas que pueden contribuir son el desarrollo de proyectos de pedagogía sobre comunicación no violenta, la eliminación del servicio militar obligatorio, la creación de cátedras de

paz con enfoque territorial, la capacitación a funcionarios y personas privadas de la libertad como gestores de paz, y el desarrollo de una cultura de paz que reconozca a la juventud como aliada en la formulación de políticas públicas.

En el ámbito jurídico también se menciona la necesidad de reformar la Ley 1448 de 2011, en la que se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno; la formulación de una política pública para el desmonte del paramilitarismo con líneas estratégicas que aborden desde el reconocimiento de este fenómeno y el reconocimiento de violaciones a los Derechos Humanos (DD. HH.), hasta la evaluación de la Ley de Justicia y Paz.

5. Visión de las campesinas y los campesinos

El reconocimiento de los campesinos del país como sujetos de derechos y de especial protección que se dio por acto legislativo del pasado 24 de julio de 2023, es una reforma constitucional que no solo contempla el derecho de las campesinas y los campesinos a la tierra y a su territorio, sino que crea la Jurisdicción Agraria Rural. Por esta razón, se determinó realizar un capítulo especial para su análisis en este Diálogo Regional Vinculante, donde las propuestas realizadas por las comunidades del Valle de Aburrá desarrollaron aspectos que aportan a la construcción de la visión de las campesinas y los campesinos (figura 11).

Figura 11. Nube de palabras sobre la visión de las campesinas y los campesinos



Fuente: Elaboración propia, a partir de propuestas del DRV Subregión Valle de Aburrá (DNP, 2022a).

A continuación, se presentan los aportes para este reconocimiento como sujetos de derechos y especial protección. Las propuestas relacionadas a la visión de los campesinos y campesinas se centran en el desarrollo rural integral y mejoramiento de las capacidades en el sector de la agricultura, con las cuales abordan aspectos para mejorar desde la calidad de vida en las zonas rurales hasta la sostenibilidad de sus formas de producción.

La población pide acelerar la formalización y acceso a tierras, mejorar la generación de capacidades de asistencia técnica y cadenas de valor en la producción agrícola, aunar esfuerzos para comercializar los productos sin intermediarios con centros de acopio, ampliar los créditos o subsidios dirigidos a campesinos para insumos agrícolas que beneficien a los pequeños productores

en territorios PDET y Consejos Comunitarios, considerando que estos últimos tienen una producción campesina.

A esto se suma la importancia de fortalecer las cooperativas, asociaciones y organizaciones en las zonas rurales. Así mismo, se solicita garantizar las condiciones de vida de las y los campesinos desde mejorar sus viviendas, facilitar su acceso a una educación articulada con el contexto sociocultural y económico respeto de los usos y vocación del suelo, hasta apoyar su soberanía alimentaria a través de la protección de semillas nativas y del impulso a las redes de semillas comunitarias.

6. Conclusiones

Como conclusión del ejercicio analítico de este DRV con las comunidades del Valle de Aburrá, se obtuvieron insumos centrales que pretenden, ser insumo para los nuevos gobiernos de alcaldes y gobernadores, ya que la población participante sugirió varias acciones y expresó diferentes preocupaciones que abarcan ejes transversales como el ordenamiento territorial, la vivienda, la sostenibilidad, la educación, las articulaciones productivas y la economía popular, la comunicación y conectividad.

Las propuestas de la población reflejan que esta subregión es un territorio diverso en su entorno geográfico, su contexto y los límites del departamento al que pertenece propician una pluralidad en la que convergen el área metropolitana y el área rural, así como comunidades afro, indígenas y campesinas. En este marco se mantiene un diálogo extenso en el que la población participante se plantea la renovación de los conceptos de ciudad y municipio en aras del desarrollo integral y sostenible. A su vez, son conscientes de que este desarrollo solo será efectivo si se tiene en cuenta la participación de todas las comunidades, pues desde su perspectiva se debe descentralizar la construcción de paz, las formas organizativas propias, al igual que la garantía de derechos y servicios básicos como fuentes de su calidad de vida.

Los resultados del diálogo manifiestan las bases sobre las que se deben erigir las acciones en los territorios; el ordenamiento territorial juega un papel fundamental en la planificación organizada y conjunta para el desarrollo de las ciudades y del área rural. Se insiste en que el ordenamiento planificado y concertado permitiría la mejora de la infraestructura existente dando lugar a nuevos espacios en los que se desarrollan las viviendas, se regula el uso del suelo, se articulan los municipios y las ciudades, se efectúa un mejor manejo de residuos y se promueve un medio ambiente saludable.

En este contexto, todas las acciones mencionadas se despliegan en medio del acuerdo, del reconocimiento del otro y de sus necesidades particulares; en ese sentido, detrás de cada grupo temático hay una apuesta por la educación y las alianzas público-comunitarias como el impulso fundamental para la estabilidad a largo plazo de las acciones y transformaciones planteadas. Los Gobiernos nacional, regional y local deben trabajar las problemáticas, necesidades y propuestas, junto con las organizaciones comunitarias que adelantan muchos de

los procesos propuestos, principalmente los siguientes: la organización de la vivienda, la educación ambiental, los proyectos comunicacionales y culturales, la infraestructura de atención en salud, el apoyo a la producción local y las economías populares, entre otros.

Referencias

Congreso Nacional de la República de Colombia. (2023, 19 de mayo). *Ley 2294 de 2023, Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: "Colombia, Potencia Mundial de la Vida"*. Diario Oficial 52400.

<https://www.suin->

[juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30046580](https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30046580)

Departamento Nacional de Planeación. (2022a). *Propuestas por Diálogo Regional Vinculante* [Bases de datos en Excel].

Departamento Nacional de Planeación. (2022b). *Regionalización de los Diálogos Regionales Vinculantes* [Bases de datos en Excel].

Departamento Nacional de Planeación - Unidad de Científicos de Datos. (2022). *Análisis de los Diálogos Regionales Vinculantes. PND 2022-2026*. [En el dominio público]

<http://vdatascience2.southcentralus.cloudapp.azure.com:8075/>

Departamento Nacional de Planeación (2023a). Bases del *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, Potencia Mundial de la Vida*. [En el dominio público] <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND-2023/2023-02-23-bases-plan-nacional-de-desarrollo-web.pdf>

Departamento Nacional de Planeación (2023b). *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: "Colombia, Potencia Mundial de la Vida"*. DNP.